

«EL CONDE DON ALFONSO»

por JUAN URÍA MAQUA

I

EL CONDE DE NOREÑA Y SUS POSESIONES

EL NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO-SOCIAL CASTELLANO

La subida al trono de Enrique II de Trastámara señala el comienzo de una nueva etapa en la evolución política del reino de Castilla, etapa que culminará en el reinado de los Reyes Católicos, y cuyos resultados se resumen en la instalación de un régimen monárquico que se apoya en una oligarquía nobiliaria. Pero lo curioso, y lo que nos interesa hacer resaltar aquí, es que esta oligarquía nobiliaria (que habrá de estabilizarse en el reinado de los Reyes Católicos) se forma con elementos que en su origen no pertenecían a lo que pudiéramos llamar la más alta nobleza de sangre, es decir a los parientes más cercanos del rey. A simple vista parece natural que fuesen estos parientes nacidos del tronco de la nueva dinastía Trastámara, puntales en el nuevo régimen, pero no ocurre así; circunstancias especiales en la evolución política castellana durante el último tercio del siglo XIV y gran parte del siglo XV, darán por resultado el triunfo de un régimen nobiliario compuesto por miembros de modestos linajes —unas pocas familias solamente— que han ido tomando importancia poco a poco.

Durante la primera fase de la evolución referida, que por lo demás se desarrolla entre los años 1368 a 1396, la nobleza de modestos linajes dará un gran paso en sus aspiraciones, mientras que, por el contrario, la alta noble-

za, los parientes del rey, debido a un proceso que expondremos a lo largo de nuestro trabajo, serán barridos del campo de la lucha por el poder, víctimas en parte de su propia ambición. Lugar preponderante en el desarrollo de esta primera fase, lo ocupa nuestro personaje el conde don Alfonso, y a través de él puede analizarse el proceso; él fue el jefe de los parientes Trastámara como hijo mayor, aunque bastardo, de Enrique II; su caída marca el final de dicho proceso.

Para comprender el sentido del nuevo régimen castellano, es preciso tener en cuenta que el triunfo de Enrique II y su inmediata subida al trono de Castilla, representan ante todo el triunfo de un partido nobiliario, un esfuerzo de la nobleza por acabar con la tiranía de Pedro I. El rey necesitaba por tanto, recompensar a sus parciales, a los nobles que le ayudaron en la contienda, y para ello nada mejor que crear un régimen nobiliario. Para alcanzar sus propósitos necesita rehacer la nobleza que, en parte, ha perdido su fuerza política y económica tras el duro golpe sufrido durante el reinado de su antecesor. Entre sus nuevos componentes encontramos en primer lugar a los nobles castellanos partidarios en la guerra civil de la causa de Enrique, pero existen además nuevos elementos como son los capitanes extranjeros (franceses, aragoneses y navarros) que le han ayudado directamente en la empresa, e incluso muchos partidarios del monarca vencido que prefirieron el camino de la reconciliación con el nuevo soberano.

Resuelto en esta forma el problema del material humano, Enrique II invertirá a aquellas gentes con señoríos y cargos para completar su obra; ahora bien, al tiempo de realizar los repartos puso gran cuidado pues le asaltaba una preocupación: la idea de perder el trono de Castilla. No olvidemos que era un usurpador y como tal tenía que afianzar su posición. Por ello actuó con prudencia apartando a sus parientes más cercanos de los principales cargos del gobierno. Con esta medida trataba de evitar en lo posible la competencia de sus parientes a la posesión del trono de Castilla. Animado siempre por esta preocupación creó dos tipos de nobleza: una con títulos y tierras, pero sin cargos; la otra con cargos, pero sin títulos. La primera, a la que llamaremos en lo sucesivo alta nobleza, quedó integrada por los capitanes extranjeros que ayudaron al monarca y por los parientes más cercanos del rey. Todos ellos recibieron una serie de títulos al comenzar el reinado, y así Tello, el mayor de los hermanos del rey, recibió el de conde y las tierras del señorío de Vizcaya, que por falta de descendencia revertirían a la corona en 1371; el segundo de los hermanos, Sancho, el de conde de Alburquerque y los señoríos de Haro y Ledesma; el mayor de los hijos del monarca, Alfonso Enríquez, nuestro personaje, fue hecho conde de Noreña y de Gijón recibiendo como patrimonio los señoríos

que habían pertenecido al noble asturiano Rodrigo Alvarez de Asturias, además de otras tierras; el segundo de los bastardos, Fadrique, fue hecho duque de Benavente con extensos dominios en la región leonesa. De este modo quedó formado el cuadro de nobles que constituirían la alta nobleza del nuevo régimen, a los cuales se sumaron los capitanes extranjeros que ayudaron a Enrique II, Pierres de Vilain y Bertrand Duguesclin, que recibieron los títulos de conde de Ribadeo y duque de Molina respectivamente.¹

Por debajo de esta nobleza, Enrique II crea un equipo de funcionarios cuyos miembros pasan a ocupar los distintos oficios de los organismos del gobierno central. Son gentes que pertenecen a linajes modestos castellanos, y se reclutan no sólo entre los adeptos al nuevo monarca, sino también entre aquellos que anteriormente habían estado al servicio de Pedro I. Así, Pedro Fernández de Velasco será camarero mayor, Pedro González de Mendoza mayordomo, Ambrosio Bocanegra almirante y Fernán Sánchez de Tovar guarda mayor. Poco a poco, estos funcionarios irán acumulando señoríos animados por el estímulo de mejorar su situación económica. Por lo demás, se advierte entre sus miembros una acusada tendencia a transmitir hereditariamente sus cargos, que pasan a constituir un auténtico monopolio familiar y en un futuro no muy lejano serán los «Grandes» de Castilla y ocuparán los puestos claves de la sociedad.

ALFONSO ENRÍQUEZ, CONDE DE NOREÑA Y DE GIJÓN

Conocida la base social del nuevo régimen político castellano, nos interesa ahora centrarnos en la figura de uno de sus miembros, del cual ya tenemos referencia; me refiero a Alfonso Enríquez el mayor de los hijos del rey, aunque bastardo. Según queda dicho, pasó nuestra figura a formar parte de la más alta nobleza con los títulos de conde de Noreña y de Gijón y extensos territorios en Asturias que habían sido patrimonio de Rodrigo Alvarez, y otras posesiones fuera del Principado, como las villas de Paredes de Nava, Sahagún y Valencia de don Juan, y los señoríos de Cabrera y de Ribera.

Los cronistas y autores de la época no nos han dejado semblanza alguna de la persona del bastardo, ni tampoco existe de él retrato de algún pintor con-

¹ En todo lo que se refiere al proceso de formación del nuevo régimen político-social castellano, nos remitimos a la obra de LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, Valladolid 1959; en ella se estudia ampliamente este aspecto de la historia castellana.

temporáneo que nos permitiera analizar sus rasgos fisonómicos. Sin embargo, a través de su vida y hechos puede hacerse un análisis de la personalidad y carácter del conde de Noreña.

Fue Alfonso Enríquez prototipo de rebelde intrigante, de eterno descontento, desleal y ambicioso. En su persona concurren circunstancias que le llevan a considerarse el jefe de los parientes trastámaras, incrementándose así su espíritu ambicioso: no en vano era el hijo mayor del rey, el conde, (uno de los tres que hace Enrique II) y por tanto el número uno entre los miembros de la alta nobleza. Sus rebeliones e intrigas constituyen uno de los hechos históricos más interesantes en el desarrollo de la lucha entre nobleza y monarquía. Pero, ¿qué fue lo que se propuso el conde don Alfonso con su actitud rebelde? He aquí una pregunta que nos asalta de continuo mientras consideramos su personalidad y a la que no nos es posible responder con exactitud. Es posible que en su mente anidara la idea de crear un régimen nobiliario en provecho propio, y en el que los trastámaras, es decir los parientes más cercanos del rey, pasarían a ocupar los cargos más importantes del gobierno. En el caso de ser aceptada esta tesis, sus intenciones serían las mismas que las de Enrique II en 1355, y en este sentido nuestro personaje se nos presenta como contrafigura de su padre; le faltaron, no obstante, las cualidades personales de aquél, y por otra parte, no hay que olvidar que las circunstancias históricas que vivió no fueron tan favorables como en tiempos del primer Trastámara. Lo cierto es que a Alfonso Enríquez le faltó decisión a la hora de enfrentarse a fondo con los problemas que planteó; nunca adoptó una actitud clara ni tuvo un programa político definido, y tampoco luchó por una causa común que le hubiera dado el apoyo y la fuerza moral necesaria en estos casos, sino que lo hizo siempre en provecho propio. En definitiva, sus rebeliones fracasaron.

Nada sabemos de los años de infancia del Conde don Alfonso. Lo más probable es que haya nacido en Asturias el año 1355,² siendo su madre Elvira Iní-

² En 1354 Enrique de Trastámara se encontraba en Asturias reclutando tropas para combatir a su hermano Pedro I; lo probable es que entonces conociese a Elvira Iníñez, que a la sazón se hallaría también en Asturias, pues sabemos que uno de los miembros de esta familia, el niño Garcilaso, huyó a esta tierra en 1351 cuando Pedro I ordenó matar a su padre. Nada sería de extrañar, dada la circunstancia de la corta edad del niño, que en su huida fuese acompañado por alguna dama familiar. Esta serie de circunstancias y datos coincidentes nos hacen suponer que el conde don Alfonso haya nacido en Asturias. En lo que se refiere a la fecha de su nacimiento, su comprobación es clara, pues sabemos que contrajo matrimonio en abril de 1373 a la edad de 18 años según se desprende del documento de sentencia de nulidad del mismo. Ver JUAN URÍA RÍO: *El matrimonio del conde don Alfonso bastardo de Enrique II y su anulación*, publ. en la revista de la Universidad de Oviedo «Archivum», t. I, 1951, págs. 123-144.

guez de la Vega, dama probablemente emparentada con la familia montañesa de los «De la Vega» de la que son bien conocidos varios Garcí-Lasos.³ La primera noticia que tenemos de nuestro personaje se refiere al año 1367. Entre este año y el de 1369, en que Enrique II toma posesión de la corona transcurre un breve período de tiempo colmado de hechos históricos trascendentales para el futuro político de Castilla. Son los años últimos de la guerra civil entre las facciones de Pedro y Enrique, decisivos para el desenlace de la contienda. El 13 de abril de 1367 ambos ejércitos se enfrentaron en las cercanías de Nájera; en las filas del de Pedro I tuvieron parte muy activa los soldados ingleses del duque de Lancaster que consiguieron derrotar a las tropas francesas de Du Guesclin que apoyaban a Enrique. El Trastámara tuvo que huir a uña de caballo. Pese a todo, la derrota no fue decisiva pues en realidad la causa de Enrique de Trastámara estaba ganada cuando se dio la batalla. En efecto, el 27 de setiembre de 1367 fue nuevamente proclamado rey en Calahorra y dos años más tarde su triunfo se hacía efectivo en el fratricidio de Montiel.

Estos hechos, cuya trascendencia histórica resaltamos más arriba, influyeron sin lugar a dudas en la personalidad del futuro conde de Noreña, entonces un niño; doce años contaba solamente cuando se produjo la batalla de Nájera, de la que fue testigo presencial.⁴ No obstante, desconocemos la misión que le

³ Sobre el origen familiar de Elvira Iñiguez de la Vega no coinciden todos los historiadores. Así, FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN en sus *Generaciones y Sem lanzas* (Madrid, 1924), pág. 101, refiriéndose a Enrique de Villena el famoso nigromante, dice que fue nieto del marqués de Villena y Condestable de Castilla llamado don Alonso. Añade que el padre de Enrique de Villena fue don Pedro y que su madre era «Doña Juana, hija bastarda del rey don Enrique el segundo, que la ouo en una dueña de los de la Vega». Lo más probable es que se refiera a Elvira Iñiguez de la Vega, madre de nuestro personaje. Por otra parte, Jovellanos en carta a Ponz (obras coleccionadas por Nocedal, t. II, pág. 218), aventura la hipótesis de que Elvira podía ser hija de algún Iñigo Laso de la Vega, y que habría venido a Asturias en las circunstancias que ya hemos señalado en nota a pie de pág. más arriba. Cabe pensar, sin embargo, que Jovellanos, formulase esta hipótesis influido por la tradición genealógico-heráldica de la familia de los Jove, de la que descendía por línea materna. Según esta tradición, Enrique II casó a Gonzalo Ruiz de la Vega, del linaje montañés de dicho apellido, con una señora del valle de Jove, junto a Gijón, de donde vienen los Joves de aquella villa y comarca. Pero esta tradición no se funda en documentos fidedignos y por tanto no podemos concederle crédito alguno. Otros como FLÓREZ, en su obra *Reinas de España*, t. II pág. 678, trata también del origen de doña Elvira, y dice que era hija de Suero Fernández de Vega, Señor de Villalobos; Flórez toma la noticia de Pellicer en su informe por el conde de Noreña. Por último JULIO SOMOZA GARCÍA SALA, *Gijón en la historia general de Asturias*, t. II, (Gijón, 1908), pág. 677, insinúa que el apodo de la «Corita» dado a doña Elvira por Alonso de Cartagena en su crónica, recuerda al de «coritos» que se da a los naturales de Ribadesella. Existe también allí un linaje de Vega, pero en nuestra opinión el argumento no es suficiente para sacar en conclusión que doña Elvira procediese de la villa asturiana.

⁴ PEDRO LÓPEZ DE AYALA: *Crónica del rey don Pedro*, ed. B. A. E. t. LXVI (Madrid, 1953), pág. 557.

reservó su padre en la lucha, en la que es de suponer, dada su temprana edad, que no haya tomado parte activa; lo más probable es que Enrique de Trastámara llevase a su hijo a Nájera, simplemente para habituarle a la guerra.

Muy pronto comenzó Alfonso Enríquez su carrera de títulos y honores. Sabemos que por lo menos desde un año antes de ser proclamado Enrique II rey legítimo de todos los castellanos, nuestro personaje era ya señor de Noreña; fue éste el primer título que recibió de su padre. A los orígenes e importancia del señorío de Noreña hemos de referirnos ampliamente más adelante; bástenos aquí con constatar que con este título figura Alfonso Enríquez entre los confirmantes de un privilegio rodado expedido desde el cerco de Toledo el 5 de noviembre de 1368.⁵ Por lo demás, su presencia en el cerco de Toledo viene a confirmarnos que acompañó siempre a su padre durante los últimos y duros años de la guerra civil. Algunos otros después, según veremos a continuación, el que había recibido el sencillo título de señor se convirtió en flamante conde.

En el mes de marzo de 1369, a raíz de producirse el hecho fratricida de Montiel, Enrique II tomó posesión de la corona de Castilla. Muy pronto comenzaron las «mercedes enriqueñas» y con ellas uno de los privilegiados, como era de suponer, sería Alfonso Enríquez. En la primavera de 1372, el primer Trastámara se encontraba en Galicia cercando la ciudad de Tuy que se había pasado al rey de Portugal. Aprovechó la circunstancia para visitar la ciudad de Santiago de Compostela, y allí, ante la tumba del Apóstol, armó caballero a su hijo⁶ recibiendo entonces éste, probablemente, el título de conde de Noreña y de Gijón.⁷ No fueron estos los únicos títulos que poseyó Alfonso Enríquez, quien

⁵ El citado documento está inserto en una carta de confirmación del privilegio, dada en las cortes de Madrid a 25 de abril de 1391; ver A. H. N., *Clero*, Santa María de Gualalupe, leg. 222, núm. 18. Sin embargo, en documentos anteriores a esta fecha en que Alfonso Enríquez aparece también como confirmante, no lleva título ninguno. Podemos citar como ejemplo un privilegio dado en las cortes de Burgos a 20 de febrero de 1367 publicado por LUIS ARGOTE DE MOLINA: *Notieza de Andalucía* (Jaén, 1866) pág. 480.

⁶ Ver la *Continuación de la crónica del obispo don Rodrigo por el obispo don Gonzalo de la Finojosa*, en «Colección de Documentos inéditos para la Historia de España», ts. 105 y 106. También hace referencia al Hecho J. CATALINA en *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*, t. II (Madrid 1891), pág. 74, nota 4.

⁷ Sobre la fecha en que Alfonso Enríquez fue hecho conde de Noreña no están de acuerdo los historiadores que tratan el tema. Así, J. Somoza en su obra ya citada, t. II, pág. 679, supone que Enrique II hizo conde a su hijo en 1369 con motivo de su coronación como rey de Castilla, pero no tenemos testimonio que nos permita admitir la conjetura como válida. Más desacertadas son aún otras opiniones como la de A. CAETANO DE SOUSA en *Provas da história genealógica da Casa Real portuguesa* (Lisboa 1739), t. I, pág. 427. Según este historiador, Alfonso Enríquez habría sido hecho conde el año 1373, cuando en realidad sabemos que al menos ya lo era desde 1372. En efecto, el autor citado no conoció un documento del Archivo de San Vicente de Oviedo, que en cierta medida viene a esclarecernos este punto. Se trata de una simple escritura de venta de un predio situado en la Vega de Santa María de Grado, próxima a esta villa asturiana, en el que aparece como firmante Alvar Gar-

por el mismo tiempo debió también de ser elevado a la dignidad de Señor de Cabrera y de Ribera,⁸ comarcas situadas al Norte de la actual provincia de León, muy próximas a Asturias, donde el conde mantenía el grueso de sus posesiones. Por respetar en lo posible la cronología no voy a entrar aquí en consideraciones sobre otros títulos que recibiría en época más tardía, tales como el de señor de Paredes de Nava y conde de Valencia de D. Juan, a los cuales nos referiremos a su debido tiempo. El hecho es que en 1372, a la edad de 17 años, Alfonso Enríquez era, ya, como hemos dicho, conde de Noreña y de Gijón y señor de Cabrera y de Ribera, flamantes títulos que llevaban inherentes extensas posesiones. A partir de entonces, nuestro personaje comienza a tomar parte activa en los principales acontecimientos del reinado de Enrique II. Pero antes de referirnos a estos hechos nos interesa conocer el origen e importancia de aquellas posesiones, base fundamental en la que se apoyó el conde para sus rebeliones e intrigas.

ORIGEN E IMPORTANCIA DE LAS POSESIONES DEL CONDE DON ALFONSO.⁹

Uno de los aspectos más interesantes y menos estudiados de la historia de Castilla en la Baja Edad Media, es el que se refiere a la formación de extensos señoríos que sirvieron a la nobleza de base territorial y económica para enfrentarse a la monarquía. No me refiero, claro está, a consideraciones generales sobre los mismos, tema del que hay abundante bibliografía, sino a un estudio que concrete cuáles eran, cómo se formaron, quiénes fueron sus titulares, y qué importancia tuvieron con relación a su extensión y fuerza económica estos señoríos. Sin lugar a dudas, un estudio de tales características aclararía muchos aspectos

cía notario público de «nuestro sennor el conde don Alfonso». Está fechado el 17 de junio de 1372, y cronológicamente es el primer documento en que se trata a Alfonso Enríquez con el título de conde; ver ARCH. DEL MONASTERIO DE SAN VICENTE DE OVIEDO, leg. S. número 1702. Existe otro documento en que don Alfonso recibe el nombre de conde, también de 1372 y del Arch. del monasterio de San Vicente. En él don Alonso, hijo de Enrique II «conde de Noreña y señor de Cabrera y de Ribera», confirma al monasterio anteriormente citado en la posesión de cuanto les había dado don Rodrigo Alvarez de Asturias, y especialmente el señorío de Bimenes, con la facultad de nombrar jueces. Ver LUCIANO SERRANO: *Cartulario de San Vicente de Oviedo*, (Madrid, 1929) pág. LV. Todo ello nos ha hecho suponer que Alfonso Enríquez habría sido investido conde poco antes de estas fechas, y muy probablemente cuando fue armado caballero.

⁸ Con este título se le cita también en la mayoría de los documentos en que aparece a partir de 1372. Ver el documento del Cartulario de San Vicente anteriormente citado.

⁹ En adelante y con mucha frecuencia, al referirnos al conde de Noreña le nombraremos por «el conde don Alfonso», tal como se le conoce en la crónica de Ayala y en muchos documentos de la época; así mismo esta es la razón por la cual hemos adoptado este nombre para el título de nuestro trabajo.

de la historia social y económica castellana que hoy permanecen un tanto oscuros.¹⁰

Sin pretender, ni mucho menos, que sirva de punto de partida para futuras investigaciones, voy a tratar aquí de puntualizar sobre algunos aspectos de uno de los señoríos más importantes del siglo XIV, como fue ciertamente el de las posesiones del conde don Alfonso.

Para esclarecer el origen de estas posesiones, es preciso remontarse a los primeros años del s. XIV y más concretamente a la minoría de Fernando IV y regencia de D.^a María de Molina. De sobra es sabido que la nobleza aprovechó entonces la crisis que atravesó el poder central para conseguir privilegios y señoríos o aumentar los que ya poseía. Tal fue el caso de Rodrigo Álvarez de Asturias, fundador del señorío de Noreña. Este personaje, adelantado mayor de Asturias y León, merino mayor de Galicia,¹¹ al morir sin descendencia legítima, dejó por voluntad testamental sus extensas posesiones a Enrique de Trastámara, quien a su vez las cedió al comienzo de su reinado a su hijo Alfonso Enríquez.

Figura relevante de la corte durante los reinados de Fernando IV y Alfonso XI, descendiente de un noble linaje asturiano cuyos miembros ya habían ocupado cargos importantes en la corte por lo menos desde principios del S. XIII, Rodrigo Álvarez de Asturias recibió de Fernando IV la tierra de Siero,¹² de situación privilegiada en la zona central de Asturias. De estas tierras desgajó el prócer asturiano el pequeño territorio de Noreña, en torno a la actual villa, creando allí su casa solar y castillo.¹³ A partir de entonces el señorío de Noreña sería el núcleo principal de sus posesiones,¹⁴ incrementadas considerablemente durante el reinado de Alfonso XI. En efecto, Rodrigo Álvarez destacó entonces entre los caballeros principales de la corte, y son bien cono-

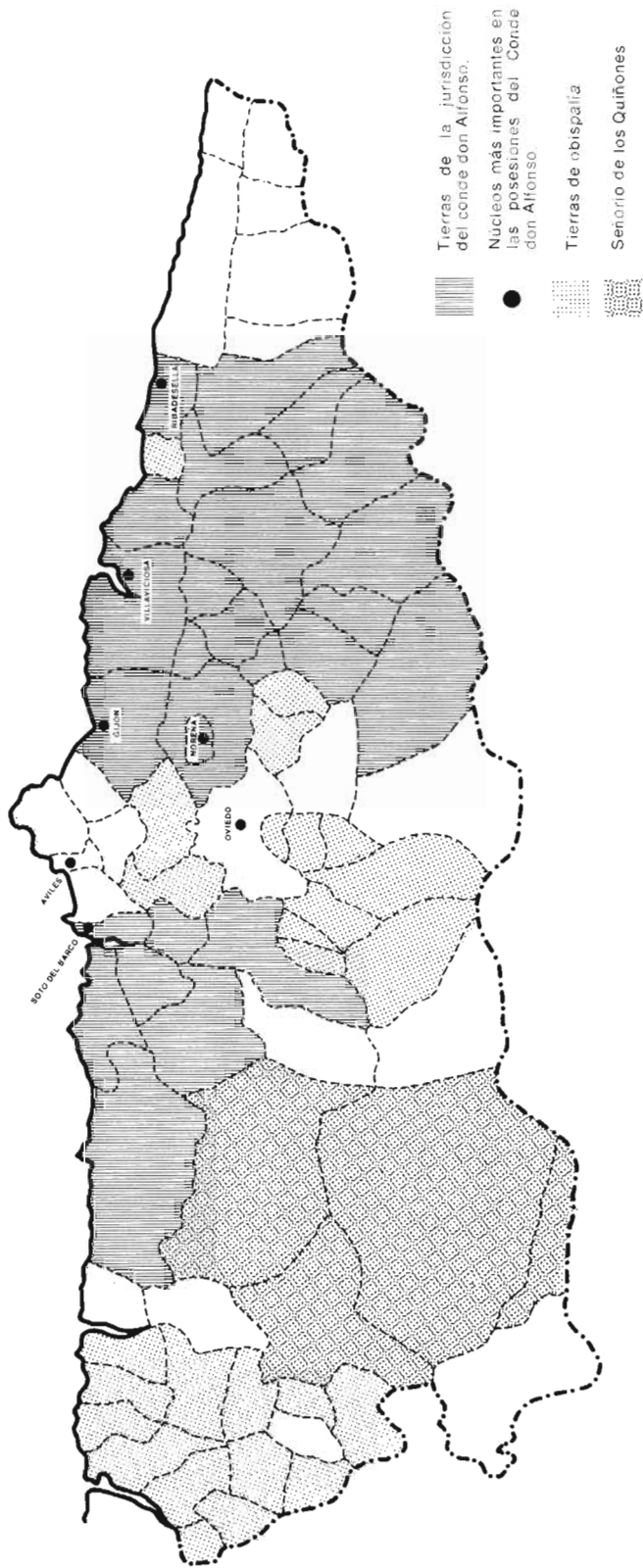
¹⁰ Con carácter general ver S. MOXO: *Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial*, publ. en revista «Hispania», t. XXIV (1964), págs. 185-236 y 399-430.

¹¹ Cargos que poseyó por lo menos desde 1304, según se desprende de la confirmación de un privilegio que hizo al monasterio de Arbas (León) el 15 de octubre de 1304. Ver J. SOMOZA, *op. cit.*, t. II, pág. 664.

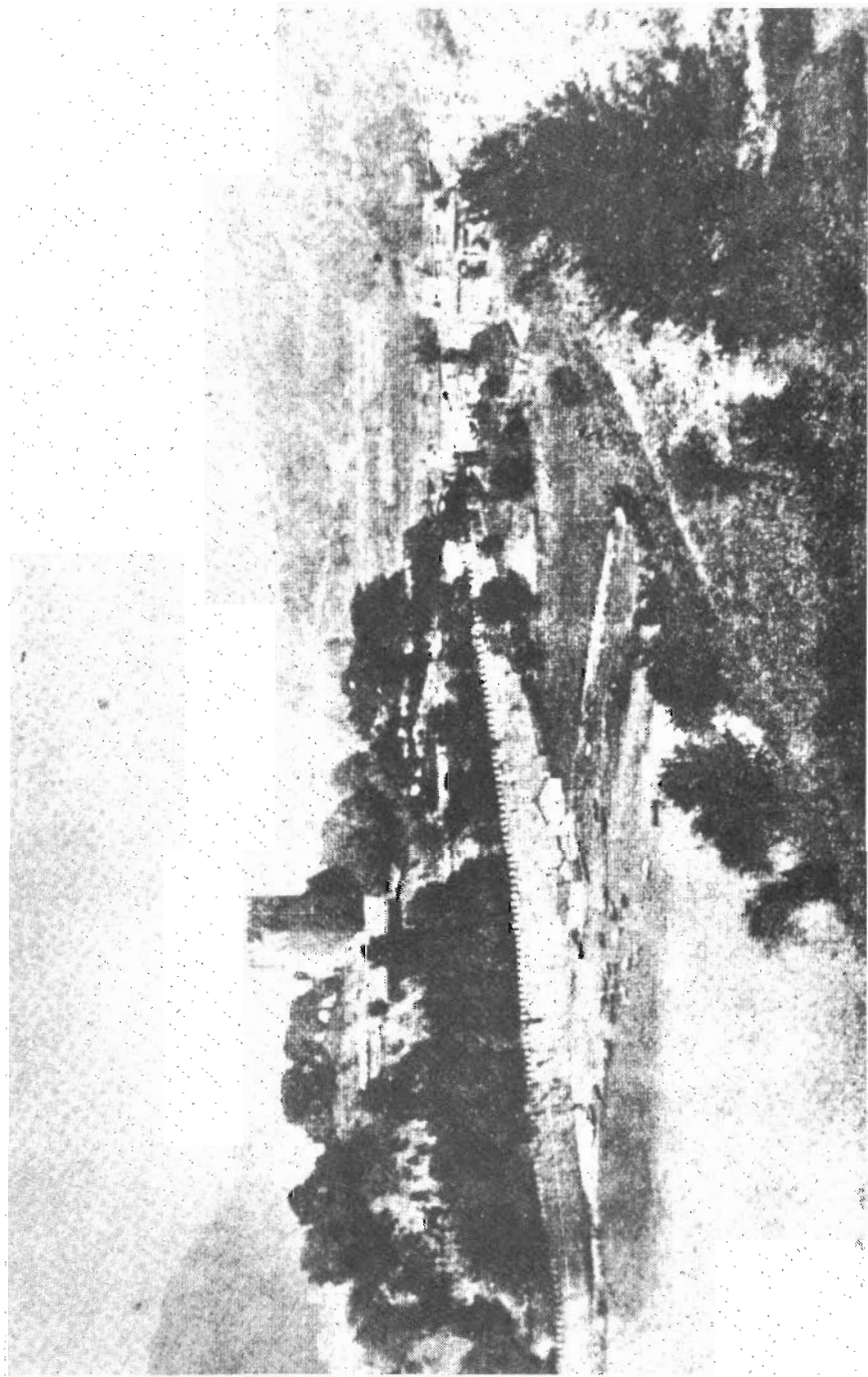
¹² En todo lo que se refiere a los orígenes del señorío de Noreña, nos remitimos al folleto publicado por J. URÍA RÍU *Los orígenes de la villa y condado de Noreña* (Oviedo, 1954); en él opina que este señorío fue otorgado a Rodrigo Álvarez antes de 1305.

¹³ Todavía no hace muchos años se conservaban restos de una torre próximos a la actual iglesia parroquial de Noreña, en una elevación natural sobre el río que lleva el nombre de la villa y que serviría de defensa natural a aquél.

¹⁴ La *Crónica de Alfonso XI* se refiere con harta frecuencia a don Rodrigo con el título de señor de Noreña.



LÁM. 1.—Posesiones del conde Don Alfonso en Asturias y su comparación con otros señores del Principado (cf. págs. 186-191).



LÁM. 2.—«El castillo de San Martín de Soto, situado en una elevación sobre la margen derecha del río Nalón y dominando su desembocadura» (págs. 187-188). (*Foto Archivo Juan Santana*).

cidas sus hazañas guerreras en las campañas de Andalucía.¹⁵ Nada debe de extrañarnos por tanto que el monarca castellano le concediera otros territorios en premio a sus servicios, que vendrían a engrosar los que ya poseía. El principal de los mismos estaría en Asturias y en torno a un núcleo central que situaríamos en la actual villa de Noreña, de la que Rodrigo Alvarez era señor según queda dicho.

En 1331 testó el noble asturiano a favor de su sobrino Fernán Rodríguez de Villalobos,¹⁶ ya que sus matrimonios con Juana Fernández de Saldaña e Isabel de la Cerda, hija esta última de Alonso de Castilla, no le dieron el hijo que hubiera reunido en sus manos aquellos extensos señoríos y continuado directamente su propio linaje. Sin embargo, pocos meses más tarde cambió de parecer y modificó su testamento, en enero de 1332, con ocasión del nacimiento en Sevilla de los gemelos Enrique y Fadrique, hijos de Alfonso XI y de su amante Leonor de Guzmán. Dejemos hablar a la crónica, que es bien expresiva en lo que a tal hecho se refiere: «Et porque don Rodrigalvarez de Asturias, señor de Noreña, non havia fijo nin fija legitimos que heredasen lo suyo, este don Rodrigalvarez profijo a este don Enrique (se refiere a Enrique de Trastámara el recién nacido), et por eso heredo el solar de Noreña e todo lo que havia don Rodrigalvarez».¹⁷ Fue de esta manera como Enrique de Trastámara, bastardo de Alfonso XI, heredó las posesiones de Rodrigo Alvarez de Asturias. Cuando el señor de Noreña hizo su nuevo testamento, estaba muy lejos de imaginar que su patrimonio constituiría la base territorial que haría posible la subida al trono de Castilla de Enrique de Trastámara, y mucho menos que en poder del conde Don Alfonso, serían escenario de la rebelión abierta de un noble contra su soberano.

En 1333¹⁸ muere el forjador del señorío de Noreña, sus territorios en las tierras frías y difíciles de Asturias, y en manos de dos herederos ambiciosos,

¹⁵ Sobre las actividades de Rodrigo Alvarez en Andalucía sabemos que era adelantado mayor de la frontera en 1324, según se desprende de un documento del 25 de enero de este año, en el que el señor de Noreña hace un mandamiento a la villa de Gijón. Ver CIRIACO MIGUEL VIGIL: *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo* (Oviedo, 1889), doc. núm. CIX. Por otra parte, en 1328 don Rodrigo acompañó a Alfonso XI en las campañas de Andalucía contra los musulmanes, distinguiéndose en un choque que se produjo a orillas del río Guadateba. Ver *Crónica de Alfonso XI* ed. B. A. E., t. 66, pág. 226. También formó parte del ejército que organizó el rey de Castilla para acudir en socorro de Gibraltar. Ver *Crónica*, pág. 247.

¹⁶ Ver testamento de don Rodrigo Alvarez en la *Colección de Asturias*, de JOVELLANOS t. II, (Madrid, 1948) págs. 83-88.

¹⁷ *Crónica de Alfonso XI*, pág. 259.

¹⁸ Ver *Crónica de Alfonso XI*, pág. 259. Sin embargo J. SOMOZA: *op. cit.* t. II, pág. 673, opina que don Rodrigo murió en 1335 y basa su hipótesis en un documento fechado en León a 24 de marzo de 1335 en el que aparece como confirmante.

iban a constituir la base territorial que hizo posible la caída de una dinastía y la puesta en jaque de tres reyes: Enrique II, Juan I y Enrique III.

LAS POSESIONES EN ASTURIAS

Las tierras montañosas y quebradas de Asturias, han constituido en todo tiempo una región aislada del resto de la Península a la cual los monarcas castellanos de la Baja Edad Media, y aún de épocas posteriores, consiguieron hacer llegar la influencia de su gobierno con dificultades. Separada de la Meseta por la gran barrera natural que forma la Cordillera Cantábromo-astúrica, y con difíciles pasos hacia el reino de León, Asturias permanecía incomunicada con Castilla durante gran parte del año, a consecuencia sobre todo de las nieves invernales. A mayor abundamiento la región presenta un relieve extremadamente complicado, compartimentado en valles y cuencas de difícil comunicación entre sí. Con estas condiciones geográfico-físicas, en este medio ambiente natural, sus moradores se encontraron con un terreno propicio para la anarquía y el desorden; de ahí que las luchas de bandos, de unas «casas» contra otras, hayan sido más frecuentes entre los hijosdalgos de Asturias que entre los de otras regiones del reino castellano, si exceptuamos Vizcaya, favorecidas por la facilidad con que los asturianos conseguían escapar al control de la administración central.

Estas luchas entre linajes, en muy pocas ocasiones llegaron a constituir un auténtico peligro para los monarcas medievales castellanos en el sentido de que pudiesen originar un movimiento descentralizador. La mayor parte de las veces no pasaron de simples pendencias sin consecuencias, fruto del espíritu anárquico e individualista de los asturianos. Por otra parte es preciso tener muy en cuenta que en Asturias la propiedad estuvo en todo tiempo bastante repartida y no se formaron aquí grandes señoríos como en Galicia, por ejemplo, capaces de hacer triunfar la rebelión de un noble contra su señor.

Este estado de cosas va a cambiar sobremedida a partir del S. XIV con la creación del señorío de Noreña por Rodrigo Alvarez de Asturias. Sus territorios, según se ha dicho, abarcaron la mayor parte de la zona central del Principado, caso sin precedentes en tierras de la región Cantábrica, y en ellas se apoyarían Enrique de Trastámara y el conde don Alfonso para buscar el triunfo a sus ambiciones. Gracias a que se ha conservado el testamento del noble asturiano, podemos hacer una reconstrucción detallada de las tierras y límites que comprendieron estas posesiones que, como ya sabemos, habrían de pasar a poder del conde de Noreña, y al mismo tiempo considerar la importancia estratégica y económica de las mismas. En dicho testamento se citan uno a uno los

concejos, pueblas y lugares legados, cuyos términos jurisdiccionales coincidirían, normalmente, con los de la actual ordenación concejil asturiana. Teniendo siempre en cuenta esta circunstancia, los territorios que poseyó el conde don Alfonso en Asturias comprendían los actuales concejos siguientes: Luarca, Cudillero, Noreña, Siero, Sariego, Villaviciosa, Cabranes, Nava, Bimenes, Laviana, Sobrescobio, Aller, Colunga, Piloña, Caso, Ribadesella, Parres, Cangas de Onís, Amieva y Ponga.¹⁹

En términos generales, podemos decir que ocupaban la región central del Principado, agrupados en dos núcleos fundamentales, occidental y oriental, separados entre sí por una serie de concejos, pertenecientes unos a la jurisdicción del obispo de Oviedo, e independientes otros. Por occidente, el señorío del conde de Noreña, limitaba con las posesiones del conde de Ribadeo a través del concejo de Navia; con el gran concejo de obispalía de Castropol; y con el señorío de los Quiñones (Cangas y Tineo). Por oriente lo hacía con concejos independientes, tales como Llanes y Cabrales.

El núcleo occidental de estas posesiones (concejos de Luarca, Cudillero, Muros de Nalón, Salas, Pravia, Soto del Barco, Candamo y Grado), era el de menos extensión, y a sus dominios pertenecían las fértiles vegas que riega el río Nalón en su curso inferior, como Candamo, Anzo y Santa María de Grado, amén de otras comprendidas en el curso inferior del Narcea, como la de Cornellana. Su fachada marítima se extendía en una longitud de 60 kms. de costa acantilada y prácticamente inaccesible a la navegación; sólo tres puertos servían de enlace entre el mar y el interior, pequeños y de escasa importancia en la Edad Media:²⁰ Luarca, San Esteban de Pravia y Cudillero; por los dos primeros se exportaba la madera de los abundantes bosques del Occidente de Asturias; el último, menos importante, fue puerto de pescadores como lo es hoy en día.

Punto estratégico de gran interés dentro de los territorios que comprendía este núcleo occidental, fue el castillo de San Martín de Soto, situado en una ele-

¹⁹ En la época que nos ocupa nuestro trabajo, algunos de estos concejos aún no existían y su territorio estaba comprendido en la jurisdicción de otros más importantes. Así ocurría en el caso de Candamo, que pertenecía a Grado.

²⁰ Durante la Baja Edad Media los puertos asturianos no tuvieron la importancia de otros puertos del Cantábrico como por ejemplo los del País Vasco; ello fue debido a dos factores fundamentales: en primer lugar las dificultades de comunicación que ofrecía Asturias con el resto de la península, según ya se ha expresado; por otra parte, por razones de carácter histórico, que explican la circunstancia de que el eje comercial de la Meseta Norte, durante la Baja Edad Media, se situara en torno a la ruta que enlazaba Valladolid con Burgos y esta ciudad con Bilbao. Sobre este aspecto publicaremos en su día nuestro trabajo «La política inglesa de los Reyes Católicos», con referencias más amplias a la cuestión.

vación sobre la margen derecha del río Nalón y dominando su desembocadura. Dentro del señorío del conde don Alfonso, el castillo cumplía una doble función defensiva: de cara al mar le salvaguardaba de posibles desembarcos por el puerto de San Esteban de Pravia; hacia el interior le defendía de las tierras colindantes pertenecientes al señorío del obispo de Oviedo, así como de algunos concejos independientes, tales como Avilés. No debe extrañarnos, por tanto, que el castillo de San Martín de Soto haya sido uno de los puntos de resistencia más importantes en las rebeliones del señor de Noreña, según se verá a su debido tiempo.

El núcleo oriental era mucho más extenso y comprendía los actuales concejos de Gijón, Noreña, Siero, Villaviciosa, Sariego, Cabranes, Nava, Bimenes, Laviana, Sobrecobio, Aller, Colunga, Caso, Piloña, Ribadesella, Parres, Amieva, Cangas de Onís y Ponga. Se extendía por casi toda la mitad oriental de la provincia, y sus territorios limitaban con la de León a través de una amplia zona que se extendía por los concejos de Aller, Caso y Ponga. Tres vías importantes comunicaban la región directamente con la Meseta y el resto de Castilla, atravesando los puertos de San Isidro, Tarna y Ventaniella; las tres se unían en La Puebla de Lillo (León), lugar clave y de vital importancia en las maquinaciones de nuestro personaje y al que nos referiremos ampliamente en otras ocasiones. El territorio se abría, hacía el mar, a través de una amplia fachada marítima, dividida en dos porciones que separaban las tierras de los actuales concejos de Colunga y Caravia, señorío del obispo. Pero esta circunstancia no restaba importancia al territorio, ya que las tierras de Colunga y Caravia, con la agreste sierra del Suevo a sus espaldas, debían comunicarse necesariamente hacia el interior a través de Villaviciosa y Ribadesella que, según queda dicho, pertenecían al conde. Estos dos puertos naturales unidos a la fortaleza del cerro de Santa Catalina, en la actual villa de Gijón, constituían los enclaves más importantes de la fachada marítima del núcleo oriental. El de Villaviciosa se comunicaría con el interior a través de una antigua ruta que cruzaría los concejos de Sariego, Siero, Bimenes, Laviana, Sobrecobio y Caso, para pasar a Castilla por el puerto de Tarna, siempre en tierras del conde don Alfonso. El de Ribadesella ²¹ lo haría por el valle natural del río Sella atravesando las tierras de Parres Cangas de Onís y Ponga pasando el camino a Castilla por el puerto de Venta-

²¹ Sabemos que Ribadesella tuvo un comercio activo durante el Siglo XV basado en importaciones de sal. Ver ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA y J. IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA: *La economía salinera en la Asturias medieval*, en «Asturiensia Medievalia», 1 (Oviedo, 1972), página 99.

niella.²² Respecto a Gijón, nos referiremos ampliamente a él al tratar de las sulevaciones del bastardo; bástenos con decir aquí que fue el principal núcleo de resistencia en todas ellas. Mención aparte merecen el castillo de Noreña, origen de la formación del señorío según queda dicho, y situado en una elevación sobre las tierras llanas de Siero, a través de las cuales el señorío del conde don Alfonso entraba en contacto directo con el concejo de Oviedo y otros de pertenencia del obispo. Con situación tan estratégica, sirvió el castillo de Noreña de avanzada y vigilancia, cubriendo el flanco occidental de todo el núcleo oriental por su parte más débil.

Más difícil es precisar los derechos que sobre tan extensas tierras tuvo el conde de Noreña; la falta de documentos o cartas de donación a sus tres poseedores, don Rodrigo Alvarez, Enrique de Trastámara y Alfonso Enríquez, no nos permiten hacerlo. Lo más probable es que el señorío del conde don Alfonso perteneciese al grupo de los que Salvador Moxó califica de jurisdicción plena, que proliferaron tanto en la época de los Trastámaras.²³ De ser así, y siguiendo siempre al autor citado, don Alfonso tendría en sus tierras la facultad de juzgar, la potestad sobre los moradores, los derechos tributarios y el dominio sobre la tierra. En lo que se refiere a su administración, debió de tener una organización muy simple; unos merinos o recaudadores se encargarían de cobrar en nombre del conde las rentas y beneficios que los vasallos debían a su señor.²⁴ Este se reservaba el nombramiento de los notarios públicos,²⁵ que entendían en las compras y ventas que efectuaban los vecinos del concejo correspondiente. Monopolizaba don Alfonso el comercio de la sal en Asturias a través del alfolí de Avilés, cuyas rentas poseyó por donación de Juan I.²⁶ No conocemos los beneficios que reportaban estas rentas que sin lugar a dudas debieron de ser considerables.²⁷

Los territorios del conde don Alfonso no constituyeron la única fuerza

²² Aún existe una venta en este lugar, separada de Lillo por unas cuatro horas de camino.

²³ S. MOXÓ, *op. cit.*, págs. 185-236 y 399-430.

²⁴ Enrique II ordena a los recaudadores del conde don Alfonso que no recaudasen en los concejos que no eran de su jurisdicción. Ver PEDRO FLORIANO LLORENTE: *El libro becerro de la catedral de Oviedo* (Oviedo, 1963), pág. 167.

²⁵ He aquí los nombres de algunos notarios del conde don Alfonso: Andrés Pérez lo era del concejo de Nava; García Suárez y Gonzalo Alfonso en Grado; García Velasco en la Puebla de Aller; Alfonso Fernández en el concejo de Laviana; García Alvarez y Alvar García también en la Puebla de Grado; y Juan Alfonso en Salas. Ver ARCH. DEL CONVENTO DE SAN PELAYO DE OVIEDO, leg. IV., núms. 274, 298 y 323; leg. V, núms. 379, 415 y 420; leg. VI, núm. 496; y leg. III, núm. 225. Ver también ARCH. DE SAN VICENTE DE OVIEDO, leg. S., núms. 1702, 1703 y 1706.

²⁶ I. GONZÁLEZ GARCÍA y J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *op. cit.*, pág. 126.

²⁷ Sobre el comercio de la sal en Asturias ver el artículo anteriormente citado.

señorial que existió en Asturias; hubo además otros dos señoríos importantes: el del obispo de Oviedo y el de los Quiñones. Por otra parte, dentro del territorio del Principado existían numerosos concejos de realengo cuyos moradores sin duda alguna mirarían con malos ojos las maquinaciones del ambicioso conde. La mayor parte de estas fuerzas representarían la oposición al rebelde, por lo que un análisis de las mismas nos dará una idea más clara de la importancia relativa que tuvieron dentro de Asturias las posesiones de nuestro conde.

Los territorios de obispalía o señorío, cuyo titular era el obispo de Oviedo, entonces don Gutierre de Toledo, comprendían dos zonas bien diferenciadas entre sí. La primera de estas zonas ocupaba la región central del Principado y estaba constituida por los términos jurisdiccionales de los concejos de Las Regueiras, Llanera, Yernes y Tameza, Santo Adriano, Proaza, Teverga, Quirós, Ribera de Arriba y de Abajo, Morcín, Riosa, Langreo y San Martín del Rey Aurelio.²⁸ La segunda estaba situada en la región Norte-occidental de la provincia, entre los ríos Eo y Navia, y comprendía las tierras de los actuales concejos de Castropol, Tapia de Casariego, El Franco, Coaña, San Tirso de Abres, Vegadeo, Boal, Taramundi, Illano, Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Pesoz y Grandas de Salime y en conjunto formaban el llamado gran concejo de obispalía de Castropol.²⁹ Por último, y formando un enclave en el oriente de Asturias, pertenecieron también al obispo las dos Caravias, Alta y Baja.³⁰

Fuerza territorial importante dentro de Asturias, la alcanzó también el señorío de los Quiñones, linaje leonés de gran ascendiente durante la Baja Edad Media. Uno de sus miembros, Pedro Suárez Quiñones, fue Adelantado Mayor de Asturias y León a mediados del S. XIV, y en 1369, por donación de Enrique II, recibió los grandes concejos de Cangas, Tineo y Allande³¹ que con el de Degaña³² formaban un extenso señorío situado en la región sur-occidental de Asturias. La familia de los Quiñones debió de ejercer fuerte influencia en todo el Occidente de la provincia, y constituyen el origen de los condes de Luna.

²⁸ CANELLA, *op. cit.*, t. III, págs. 155, 166, 178, 254, 285, 308, 338, 343, 347 y 453.

²⁹ OCTAVIO BELLMUNT y FERMÍN CANELLA: *Asturias*, (Gijón, 1900) t. III, págs. 90-91, 193, 201, 268, 272, 367-368 y 396. En cuento a Boal, fue concedido en encomienda a Alvar Pérez de Osorio, señor de Villalobos, el año 1368. Ver CANELLA, *op. cit.*, t. III, pág. 193.

³⁰ CANELLA: *op. cit.*, t. II, pág. 392. Sobre la distribución geográfica del señorío de los obispos de Oviedo en esta época, vid. J. IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA: *E quema para el estudio de un señorío eclesiástico medieval: jurisdicción de la mitra ovetense en el siglo XIV*, en «I Jornada de metodología aplicada de las ciencias históricas. Ponencias y comunicaciones» (Santiago, 1973), vol. I, tema 3-2.

³¹ MARQUÉS DE ALCEDO Y DE SAN CARLOS: *Los merinos mayores de Asturias y su descendencia*, parte segunda, (Madrid, 1925), págs. 34-38.

³² CANELLA: *op. cit.* t. III, pág. 266.

Menos importantes fueron los señoríos de Navia e Ibias; del primero de ellos fue titular Pierres de Vilaine, conde de Ribadeo, uno de los capitanes extranjeros que ayudaron a Enrique II en la guerra civil,³³ y del segundo Diego Fernández de Ibias y Laciana.³⁴

El resto del Principado estaba constituido por una serie de concejos independientes, a excepción de los de Villanueva de Oscos y Belmonte que eran de abadengo.³⁵ En la región central destacaban Avilés,³⁶ Oviedo y Lena,³⁷ y en Oriente el de Llanes cuyo puerto tuvo cierta importancia en la Edad Media. Menos importantes fueron Ribadedeva y las dos Peñamelleras (Alta y Baja), más relacionadas con tierras santanderinas. Por lo que a Cabrales, Onís y Somiedo se refiere, es preciso señalar que no tenemos testimonios de la época, ni tampoco algunas confirmaciones posteriores que nos permitiesen puntualizar sobre su personalidad administrativa.

El conocimiento de esta división administrativa de Asturias a finales del s. XIV, nos permite hacer una serie de consideraciones sobre la situación e importancia relativa de las posesiones del conde don Alfonso en relación con el resto de la provincia. Su señorío fue, sin lugar a dudas, el más extenso de los que hubo en Asturias;³⁸ ahora bien, el resto de las tierras del Principado que no le pertenecieron sumaban en conjunto una extensión mucho mayor. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que el señorío del conde de Noreña carecía de unidad territorial, dividido como estaba, según hemos dicho, en dos zonas o núcleos separados por una serie de concejos a los que no alcanzaba su jurisdicción. Estos ocupaban la región central de la provincia, precisamente la de mayor vitalidad e importancia, a través de cuyos territorios cruzaba de Norte a Sur, desde la cordillera Cantábrica hasta el mar, el camino principal que comunicaba a Asturias con Castilla. Me refiero, naturalmente, al que partiendo de León, entraba en territorio asturiano por el Puerto de Pajares para continuar a Oviedo y morir en Avilés, atravesando unas veces concejos independientes como el de Lena, y territorios de la jurisdicción del obispo como Ribera o Llanera, otras. Este camino no tocaba en ningún momento tierras que perteneciesen al conde, circunstancia ésta que sin lugar a dudas debilitó la importancia estratégica de su señorío.

³³ CANELLA, *op. cit.* t. III, pág. 329.

³⁴ CANELLA, *op. cit.*, t. III, pág. 400.

³⁵ CANELLA: *Op. cit.* t. III, págs. 369-370 y t. II, págs. 161-163.

³⁶ La jurisdicción de Avilés abarcaba además de su concejo, los actuales de Castrillón, Illas, Corvera, Gozón y Carreño. Ver CANELLA: *op. cit.*, t. I, págs. 1977 sgts.

³⁷ El concejo de Lena comprendía en su territorio el actual de Mieres. Ver CANELLA: *Op. cit.*, t. III, pág. 460.

³⁸ La extensión de todas sus tierras sumaba aproximadamente 3.916, Kms².

POSESIONES FUERA DE ASTURIAS

Las posesiones que el conde don Alfonso tuvo en Asturias se complementaron con otros señoríos que le fueron concedidos fuera de la provincia y que reforzaron considerablemente su posición a la hora de las rebeliones. No obstante, al hacer una reconstrucción de estos territorios nos encontramos con una serie de dificultades que parten de la escasez de datos que poseemos sobre los mismos. Pese a todo, la serie de títulos que poseyó Alfonso Enríquez nos ha permitido hacer una valoración de los señoríos que aquéllos llevaban implícitos y que por lo demás se encontraban dispersos en tierras de León y Palencia.

En primer lugar es preciso referirse a las tierras que poseyó el conde del otro lado de la cordillera Cantábrica limitando con Asturias, ya que en definitiva constituirían el baluarte y avanzada para defender el grueso de sus posesiones en la citada provincia. Comprendían estos territorios las dos Babias (Alta y Baja) y la tierra de Argüellos,³⁹ dos comarcas naturales al Norte de la actual provincia de León, de incomparable belleza por sus paisajes de montaña. La importancia estratégica de la primera de las comarcas citadas era relativa, si tenemos en cuenta que no tomaba contacto directo con las posesiones del conde de Noreña en Asturias, pues se interponían los señoríos de los Quiñones y del obispo de Oviedo amén de otras tierras independientes. Sin embargo por estas tierras entraba en Asturias una de las vías de penetración más importantes de la Edad Media, y que aún lo fue hasta bien avanzado el siglo XIX; me refiero a la antigua calzada romana de Astorga a Lugo de Llanera, utilizada por Hixem I en sus campañas contra Oviedo,⁴⁰ y que a partir de Torrestío (Babia Alta), para evitar los valles donde las emboscadas podían ser peligrosas, remontaba el cordal de La Mesa recorriendo su cima de cerca de 2.000 mts. de altitud. La vigilancia de este camino, así como la toma de contacto hacia el sur con las tierras de la Ribera —otro señorío del conde don Alfonso—, fueron sin duda alguna las dos funciones más importantes que cumplió la tierra de Babia.

Circunstancias muy distintas concurren en la segunda de las comarcas leonesas a que nos referíamos más arriba: la tierra de Argüellos. Este territorio, montañoso y no muy extenso, prolongaba más allá de la cordillera Cantábrica

³⁹ Ver carta de poder para que don Gutierre obispo de Oviedo, reciba las posesiones que pertenecían al conde don Alfonso, dada en Zamora a 21 de junio de 1383, PEDRO FLORIANO LLORENTE, *ob. cit.*, págs. 173-174.

⁴⁰ Este fué el llamado de «la Mesa», una antigua calzada romana estudiada por J. URÍA RIU: *Las campañas enviadas por Hixem II contra Asturias y su probable geografía*, en «Estudios sobre la monarquía asturiana». (Oviedo, 1949), págs. 501-545.

las posesiones que el conde mantenía en Asturias, dando fuerza y coherencia al núcleo oriental de las mismas. En efecto, la tierra de Argüellos limitaba con los concejos de Aller, Caso y Ponga que eran del señorío del conde de Noreña. Dentro del territorio ocupaba un lugar destacado desde el punto de vista estratégico la Puebla de Lillo, por ser punto neurálgico en las comunicaciones de las tierras de D. Alfonso y hacer de enlace entre Asturias y el resto de Castilla. En Puebla de Lillo concurrían los tres caminos que atravesaban la cordillera Cantábrica por los puertos de San Isidro, Tarna y Ventaniella y que, en definitiva, iban a morir a puntos importantes de la costa como Gijón, Villaviciosa y Ribadesella, siempre en territorio del señorío del conde. Desde los puertos citados llegarían a Puebla de Lillo productos como la sal de Ribadesella,⁴¹ y otros como pescado salado, y desde este lugar de concentración partirán con destino a distintos puntos del resto de Castilla, sobre todo a través del camino que, siguiendo el curso del río Porma, llegaba a Mansilla de las Mulas. Por todas estas circunstancias, nada puede extrañarnos que fuese lugar preferido por el conde don Alfonso en la preparación de algunas de sus rebeliones.⁴²

Bastante más al Sur de estas comarcas leonesas, se extendían otros dos señoríos del conde don Alfonso, que forman también comarcas naturales: tales fueron Cabrera y Ribera.⁴³ La primera de las dos, montañosa y pobre, ocupa la región sur-occidental de la actual provincia de León, en las proximidades del Bierzo. La segunda se refiere, sin lugar a dudas, a la Ribera del río Orbigo, una comarca rica agrícola, que hacia el Norte comunica con tierras de Babia a través del citado río. A unas diez leguas de la comarca se hallaba la villa de Valencia de Don Juan, lugar que recibió Alfonso Enríquez con el título de conde, por donación hecha por Juan I tras la sumisión que siguió a su primera sublevación.⁴⁴ Valencia de Don Juan con Paredes de Nava, constituían los dos

⁴¹ Sabemos que Ribadesella tuvo un activo comercio a finales del S. XV que en parte salía a Castilla por el puerto de Ventaniella.

⁴² Me refiero a la reunión que el conde don Alfonso promovió con otros nobles precisamente en la Puebla de Lillo, según veremos más adelante. Por otra parte, no es una simple coincidencia que el testamento de Rodrigo Álvarez de Asturias esté otorgado en este lugar.

⁴³ Con los títulos de señor de Cabrera y de Ribera, aparece el conde Don Alfonso en muchos documentos ya citados de Arch. de San Vicente de Oviedo.

⁴⁴ Ver J. URÍA RÍU: *La escritura de concordia entre don Juan I de Castilla y el conde don Alfonso, su hermano bastardo*; publ. en la «Revista de la Universidad de Oviedo», 1943, pág. 6.

enclaves más meridionales ⁴⁵ de las posesiones del conde de Noreña, que también fue titular del señorío de esta villa por lo menos desde 1371.⁴⁶

Hasta aquí las posesiones del conde don Alfonso fuera de Asturias; cabe la posibilidad que se nos escapen algunos territorios, pero la falta de testimonios no nos permite llegar más allá de lo expuesto.

Concluyendo: tierras montañosas y de difíciles comunicaciones en Asturias; enclaves y avanzadas en tierras de León. He aquí las posesiones que llegó a reunir Alfonso Enríquez, probablemente más extensas que las de ningún otro «epígono» Trastámara. Sin embargo, carecieron de la unidad y solidez que dan la fuerza a un territorio. Nunca constituyeron un señorío homogéneo, una región geográfica natural como en el caso de otros señoríos; los territorios del conde de Noreña eran muy variados y de diverso origen, lo cual restó fuerza a sus rebeliones. Con estos extensos territorios y los títulos de conde de Noreña y de Gijón, señor de Cabrera y de Ribera, señor de Paredes de Nava, más el que recibió posteriormente de conde de Valencia de Don Juan, Alfonso Enríquez iba a iniciarse en las actividades propias del hijo de un rey. Comenzaba entonces la guerra con Portugal y en ella tomaría parte activa, según veremos.

II

LA CUESTION MATRIMONIAL

GUERRA CON PORTUGAL

Los primeros años del reinado de Enrique II de Trastámara, concretamente hasta 1375, son años de lucha, de guerras con otros países e incluso dentro de la propia Castilla. Estas guerras no son más que una consecuencia de las cir-

⁴⁵ Más al sur todavía poseyó el conde don Alfonso algunas tierras sometidas a su jurisdicción. Así sabemos que en 1372 era señor de Aguilar de Campos y de Becerril de Campos, y en 1380 los habitantes de Cervatos de la Cueva (Palencia) eran sus vasallos. De todas maneras, no tuvieron la importancia de Valencia de don Juan o de Paredes de Nava. Ver J. SOMOZA, op. cit., t. II, págs. 679 y 682.

⁴⁶ El señorío de Paredes de Nava perteneció desde 1366 a Felipe de Castro por su matrimonio con doña Juana, hermana de Enrique II y por donación hecha por el propio monarca. Ver J. VALDEÓN BARUQUE: *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)* (Valladolid, 1966), págs. 282-283. Desconocemos en qué circunstancias pasó este señorío al conde don Alfonso, pero el hecho es que Enrique II con fecha de 15 de noviembre de 1371, expidió un mandamiento por el cual obligó al concejo, oficiales y hombres buenos de la villa de Paredes de Nava, a que reconociese por señor a Alfonso Enríquez. Ver R. P. LEONARDO CARDEÑOSO: *Reseña histórica de la villa de Paredes de Nava* (Palencia, 1926), pág. 81.

cunstancias anormales en que Enrique ha conseguido el trono, las cuales propician toda clase de reivindicaciones internas y por parte de otros soberanos que se crearán con derechos a la corona de Castilla. Por otra parte, durante estos años asistimos a los últimos coletazos de la guerra civil que no ha terminado aún del todo; algunos partidarios de Pedro I, los «emperegilados», continúan manteniendo su postura en la oposición, y en las regiones fronterizas se producen movimientos de escisión al amparo de las circunstancias favorables que ofrecen las guerras con Portugal, Aragón y Navarra.

En estas guerras se iniciará en el ejercicio de las armas el conde don Alfonso, forjándose en la vida militar, faceta esencial en la formación de todo caballero medieval. Será con ocasión de la guerra con Portugal cuando nuestro personaje se inicie en esta actividad, cumpliendo al actuar en ella como capitán con el cometido que Enrique II había destinado a sus parientes más cercanos para conseguir la consolidación del nuevo régimen: capitanes de los ejércitos reales en la guerra, y prendas de negociación en los tratados con otros países. En efecto, Alfonso Enríquez pasaría a desempeñar este último papel a la hora de firmarse la paz con Portugal.

Con este reino se había llegado a la paz en el mes de marzo de 1371, pero era una paz endeble, más que nada impuesta por las circunstancias (últimos éxitos de las tropas castellanas en Zamora y Cardona), y Fernando no parecía muy dispuesto a respetarla. La mejor prueba de la debilidad de estas treguas fue la negativa del monarca portugués a casar con Leonor, hija del rey de Castilla, lo cual suponía el incumplimiento de lo acordado por ambos reinos en Alcoutín. Sin el lazo de unión que para las dos coronas, castellana y portuguesa, representaba aquel matrimonio, se preveía el fracaso de las paces, y al mismo tiempo también el de los esfuerzos de Enrique de Trastámara por atraerse a Portugal al bloque que Castilla y Francia formaban contra Inglaterra en la guerra de los Cien Años.

Circunstancias de la política internacional del momento aceleraron esta ruptura: el duque de Lancaster, Juan de Gante, casó en Rochefort con la mayor de las hijas del difunto Pedro el Cruel, e inmediatamente comenzó a titularse rey de Castilla preparando una expedición a la Península con el objeto de hacer efectivas sus reivindicaciones. Adelantándose a la acción del duque, Enrique II envió algunas naves para apoyar a los franceses, que con esta ayuda consiguieron conquistar la Rochela, en poder de los ingleses desde hacía algún tiempo. La guerra de los Cien Años se recrudecía de nuevo e iba a ampliar su escenario geográfico a la Península Ibérica.

Temerosa de la fuerza que representaba la alianza franco-castellana, Inglaterra intentó atraerse a Portugal; encontró buenos colaboradores entre aque-

llos que habían sido partidarios de Pedro I durante la guerra civil, algunos de los cuales, como el gallego Fernández de Andeiro, habían buscado refugio cerca de la corte portuguesa; él sería el principal promotor de un acercamiento entre Portugal e Inglaterra.¹ En 1372 Fernando I entabló negociaciones con el duque de Lancaster dirigidas a la consecución de una alianza contra Castilla y Francia. A la vista de estas negociaciones Enrique de Trastámara tomó medidas preventivas, y en la primavera de este mismo año dirigió una expedición contra Galicia para apagar los focos de rebelión latentes en dicha región, e impedir la acción de los ejércitos portugueses que iniciaban sus maniobras por aquella frontera. La expedición consiguió sus propósitos pues las tropas portuguesas que habían llegado hasta La Coruña hubieron de replegarse hacia Portugal, al tiempo que la ciudad de Tuy, que se había pronunciado por los portugueses, fue reducida por las tropas reales. En el mes de mayo Enrique II regresó victorioso a Castilla.²

No obstante, las hostilidades se reanudaron al poco tiempo. Encontrándose el rey en Burgos fue informado de que los portugueses habían apresado varias naves a marinos vascos y asturianos en el puerto de Lisboa. Enrique II advirtió al rey de Portugal que no le guardaba las paces, al mismo tiempo que preparaba una nueva expedición.³ En Galicia los disturbios entre los rebeldes no se hicieron esperar, y partidarios del difunto rey Pedro, tales como Fernán Alfonso de Zamora y Men Rodríguez de Sanabria, consiguieron que algunos lugares de la región se levantaran contra Enrique II. Fue entonces cuando el rey de Castilla se decidió a actuar: con el grueso de sus ejércitos se dirigió hacia Benavente, mientras que su hijo el conde don Alfonso penetraba en Galicia con tropas de choque.⁴ El principal foco de rebelión estaba en Viana del Bollo⁵ y hacia este lugar se dirigió el conde de Noreña. Pero los rebeldes, al enterarse de los movimientos de las tropas reales, abandonaron sus posiciones y huyeron a Portugal. Cuando el conde don Alfonso llegó al lugar donde se encontraba aquel foco de rebelión, encontró el camino allanado, y uno a uno se rindieron los lu-

¹ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *España Cristiana. Crisis de la Reconquista. Luchas civiles*, «en Historia de España» dirigida por Ramón Menéndez Pidal, t. XIV (Madrid, 1966), páginas 163-164.

² Es muy probable que el conde don Alfonso estuviera presente en el cerco de Tuy, pues sabemos que acompañó a su padre en la expedición a Galicia, y según queda dicho fue entonces cuando se le armó caballero.

³ AYALA: «*Crónica del rey Don Enrique Segundo de Castilla*», B. A. E., t. LXVIII, pág. 14.

⁴ Ver carta de Enrique II a la ciudad de Murcia informando de los sucesos; fechada en Benavente a 27 de septiembre de 1372, en FRANCISCO CASCALES: *Historia de Murcia*, pág. 132.

⁵ AYALA: *op. cit.*, pág. 14.

gares que se habían levantado contra el monarca. Entretanto, los rebeldes no fueron bien acogidos en Portugal y tuvieron que ponerse a salvo disfrazándose.⁶

De momento había paz, pero ésta no fue muy duradera; Fernando I de Portugal continuaba las negociaciones con el duque de Lancaster y ambos proyectaron invadir Castilla en acción conjunta con Navarra. Enrique de Trastámara tuvo noticias de estos proyectos y comprendió que era necesario ganar tiempo: en una maniobra rápida de sus ejércitos entró en Portugal antes de que llegasen a este reino los auxilios de los ingleses. Siguiendo la línea del Mondego y del Tajo se dirigió a Lisboa; proyectaba un ataque a la ciudad con el apoyo de la armada que lo haría por mar. La expedición fue un auténtico paseo militar y en poco más de un mes las tropas castellanas habían recorrido la mayor parte del camino llegando a Coimbra. Unos días más tarde estaban ante los muros de Lisboa y Enrique II preparó el cerco. Entre las tropas reales actuaba como capitán el conde don Alfonso. En una de las operaciones previas se encargó al conde de Noreña de tomar Cascaes, situado muy cerca del mar y a unas cinco leguas de la ciudad. Los escasos habitantes que había en el lugar se rindieron sin presentar lucha. Después, los del conde regresaron a Lisboa para continuar el cerco.⁷

EL CONDE DON ALFONSO PRENDA DE NEGOCIACIÓN EN LAS PACES

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos de la guerra entre Portugal y Castilla, el Papa intervino enviando como legado al Cardenal de Bolonia don Guido, buen conocedor de la política de los monarcas contendientes, con el fin de lograr la paz entre ellos. Enrique II contestó al emisario del Pontífice aconsejándole se dirigiese a Guadalajara, donde estaba su esposa, y donde más adelante tratarían del asunto. Sin atender los consejos del monarca, don Guido se dirigió a Santarem para tratar con Fernando I de Portugal, llegando a aquel lugar el primero de marzo. Las proposiciones del cardenal de Bolonia y el estado en que se encontraba el país invadido por las tropas castellanas, sin que hasta el momento hubiese llegado el auxilio de los ingleses, hicieron que el rey de Portugal entrase en razones y aceptase entablar negociacio-

⁶ Sobre la suerte que corrieron Fernán Alonso de Zamora y Men Rodríguez de Sana-bria, dice Ayala en su crónica, pág. 14, que de Viana del Bollo huyeron a «Oimbra» un castillo de Galicia que era de Men Rodríguez, y allí los cercó y redujo el conde don Alfonso.

⁷ FERNÁN LOPES: *Crónica do rei don Fernando*; (Lisboa 1895), vol. II, pág. 96.

nes con el rey de Castilla. Estas condujeron a la paz que se firmó en Santarem a los pocos días.⁸

Como complemento de la paz, y por iniciativa del cardenal de Bolonia, el 7 de abril se llevó a cabo una entrevista cerca del lugar de Valhada, unos 20 kms. al sur de Santarem, encontrándose el Papa y los dos monarcas, cada uno de los tres en sus lanchas respectivas, sobre las aguas del Tajo. Allí se acordó el matrimonio de la infanta Beatriz, hermana del rey de Portugal, con el conde don Sancho, hermano del rey de Castilla. Dos días más tarde se celebraron los esponsales y fue entonces cuando se trató del matrimonio del conde don Alfonso con doña Isabel,⁹ hija bastarda de Fernando I. Dada la corta edad de la infanta portuguesa, los esponsales se celebraron por palabras de presente, asistiendo como testigo el propio legado de el Papa y celebrándose con este motivo una gran fiesta.

De esta forma, el conde don Alfonso cumplía con el destino que Enrique de Trastámara había reservado para sus parientes en el nuevo régimen político castellano. No obstante, el matrimonio no fue del agrado del conde, a quien no satisfacía el casar con la infanta portuguesa. Según el cronista Fernán Lopes, los esponsales se celebraron contra su voluntad, cosa que hizo saber en secreto a algunos de los que estaban presentes manifestándolo más tarde públicamente cuando fueron alojados en Santarem.¹⁰ Sin lugar a dudas, al ambicioso conde de Noreña le decepcionó el matrimonio con una bastarda; sus miras eran más altas, ya que pretendía nada menos que casar con la heredera de Portugal, la infanta Beatriz.¹¹ Por algo era el hijo mayor del rey, el conde. De momento, Enrique II albergó a la infanta portuguesa en la corte de Castilla en espera de que cumpliera la edad hábil para consumir su matrimonio, pues a la sazón contaba sólo ocho años.

ACTITUD REBELDE ANTE EL MATRIMONIO PORTUGUÉS

Durante los cuatro años que la infanta Isabel permaneció en la corte castellana en espera de cumplir esa edad, el conde don Alfonso continuó manteniendo su postura de negarse a casar con ella. Entrado ya el año 1375 se acer-

⁸ FERNÁN LOPES: *Op. cit.*, págs. 296-301; y AYALA. *op. cit.*, pág. 16).

⁹ Anteriormente había estado ésta prometida a don Juan, hijo del conde de Barcelos don Alfonso Téllez de Meneses. Ver J. URÍA RÍU: *El matrimonio...*, págs. 4.

¹⁰ J. URÍA RÍU: *El Matrimonio*, pág. 4.

¹¹ Sobró las pretensiones del conde don Alfonso a casar con la infanta Beatriz, ver J. CATALINA: *op. cit.*, pág. 244.

caba el tiempo en que Isabel cumpliría los 12 años; Enrique II apremió entonces a su hijo para que contrajese matrimonio con la infanta, según se había acordado a la hora de concertar las paces con Portugal; pero sus advertencias fueron desoídas. Firme en su actitud rebelde, Alfonso Enríquez huyó a Francia por vía marítima, posiblemente desde el puerto de Gijón a La Rochela.¹² Sus intenciones no eran otras que el conseguir una entrevista con el rey Carlos V y el Papa de Aviñón, Gregorio XI, para que intercediesen por él en la cuestión matrimonial e hiciesen desistir al monarca castellano de su empeño en casarle con la bastarda portuguesa.

Entretanto, la infanta Isabel permanecía en la corte castellana a la expectativa de los hechos; su papel no podía ser más desairado ante la repudia del conde de Noreña. Contaba entonces solamente 11 años de edad, pero tenía un carácter no exento de amor propio y reaccionó de una manera insospechada: estando en un lugar que llamaban el Paraíso, dependencia de los reales palacios de Valladolid, en presencia de la reina y de otras personas que allí se hallaban, dijo que si el conde no consentía en casar con ella, tampoco ella consentiría en casar con el conde.¹³

Aquella negativa venía a complicar aún más la cuestión, amenazando con echar por tierra los planes trazados por Enrique II en su política exterior. El matrimonio portugués era de vital importancia para el monarca castellano, pues garantizaba la paz con aquel país y podía suponer el principio de un acercamiento de Portugal al bloque que, como aliadas, formaban Castilla y Francia contra Inglaterra. Guiado siempre por este pensamiento, D. Enrique actuó con prudencia: el 27 de junio de 1375 se concertaron las treguas de Brujas entre Francia e Inglaterra y en las negociaciones intervino una embajada castellana. Aprovechando la circunstancia, el Trastámara encomendó a sus embajadores en Francia hiciesen gestiones en aquel país para traer a buen camino a su hijo el conde don Alfonso,¹⁴ pero éstas fracasaron. Fue entonces cuando el padre se decidió a actuar drásticamente y para presionar en el ánimo de aquél le confiscó todos los bienes, que en parte entregó al duque de Benavente.¹⁵

¹² AYALA: *op. cit.*, pág. 28, dice simplemente que en 1375 huyó el conde don Alfonso por mar a La Rochela. Si tenemos en cuenta la circunstancia de que este puerto francés mantenía contacto con los de Asturias a través de un activo comercio de la sal, nada es de extrañar que don Alfonso embarcase en Gijón, villa de la que era conde, o en Ribadesella, también de su jurisdicción.

¹³ Ver el documento de la sentencia de nulidad del matrimonio del conde don Alfonso publ. por J. URÍA RÍU: *El matrimonio*, págs. 14-24.

¹⁴ J. CATALINA: *op. cit.*, afirma el hecho sin documentarlo.

¹⁵ Ver documento de sentencia de nulidad, publ. por J. URÍA RÍU en *El matrimonio*, pág. 17.

Pese a todo, el conde de Noreña continuó en Francia sus negociaciones cerca del Papa y de Carlos V, intentando por todos los medios conseguir que su matrimonio no se llevase a efecto; pero el monarca francés le aconsejó se sometiese a la obediencia de su padre.¹⁶ En realidad, al actuar de este modo no hacía más que velar por los intereses de su país, comunes a los de Castilla en lo que a política exterior se refiere, sobre todo si tenemos en cuenta los últimos triunfos obtenidos por el bloque francocastellano en la guerra de los Cien Años, que se hicieron patentes en las ventajas logradas en las treguas de Brujas. Todavía permaneció el conde de Noreña cerca de un año en Francia,¹⁷ sin duda obstinado en su empeño. Después, las circunstancias le hicieron entrar en razones; desheredado de sus posesiones en Castilla y desterrado en un país extraño que le negaba ayuda, comprendió que no le quedaba otra alternativa que volver a la obediencia de su padre, y en el otoño de 1376, sumiso y obediente, regresó a su tierra.¹⁸ Una experiencia, no obstante, había sacado de aquel fracaso: Francia no estaría dispuesta a apoyarle en sus maquinaciones. Por eso, en adelante, a la hora de buscar ayuda exterior para conseguir sus propósitos, acudiría a las enemigas de Castilla: Portugal e Inglaterra.

SUMISIÓN FINGIDA

Las presiones ejercidas por Enrique II para conseguir la avenencia de su hijo habían tenido éxito; para completar la sumisión del conde, no quedaba más

¹⁶ AYALA: *op. cit.*, pág. 28 nota 2.

¹⁷ R. P. LEONARDO CARDEÑOSO: *op. cit.*, págs. 82-84, demuestra cómo el conde don Alfonso estuvo en Francia por lo menos desde julio de 1375 hasta abril de 1376, basándose en documentos que se encuentran en el archivo municipal de la villa de Paredes de Nava. En uno de ellos, fechado en León a 3 de agosto de 1375, Enrique II se dirige a la citada villa, confiscando al conde el señorío que en ella poseía. Sin lugar a dudas, estas confiscaciones son posteriores a la huida del conde a Francia. Otro de los documentos es una carta del concejo de Paredes de Nava, dirigida al rey don Enrique con fecha del 10 de abril de 1376, en la que le piden consejo sobre lo que debían de hacer con su hijo el conde Alfonso Enríquez en el caso de que regresase y quisiese entrar en la villa. El rey contestó pronto tranquilizando a los vecinos del concejo, pues aseguraba que su hijo no volvería a sus reinos sin su permiso; luego el conde estaba fuera del reino en abril de 1376.

¹⁸ Desconocemos la fecha y circunstancias del regreso a Castilla del Conde don Alfonso, pero es muy probable que permaneciese en Francia por lo menos hasta bien avanzado el otoño de 1376, según se desprende de dos documentos que citamos a continuación. El primero se trata de un privilegio de Enrique II dado en Avilés a 4 de setiembre de 1376, sobre la forma de merinar en ciertos concejos de Asturias. Ver J. SOMOZA, *op. cit.*, t. II, pág. 693, nota 408. El segundo se trata de una carta que el rey dirige a Alvar Sánchez de Castellanos, merino mayor de Asturias, fechada el 20 de octubre de 1376, refiriéndose a las confiscaciones que se hicieron al conde don Alfonso. Ver Fr. MANUEL RISCO: *España Sagrada*, t. XXXIX, págs. 242-243. Es de suponer que, encontrándose Enrique II en Asturias por estas fechas, procediese a las confiscaciones, lo cual nos inclina a creer que el de Noreña estaría aún en el destierro.

que llevar a efecto su matrimonio con la hija del rey de Portugal. Tenía el rey razones mucho más poderosas que la simple sumisión de su hijo, para tratar por todos los medios que el matrimonio se efectuase en la mayor brevedad de tiempo posible, pues al momento de concertarse se había acordado que el de Portugal al dotaría a su hija con los castillos de Celorico, Linares, Viseo y Algodres. Estos lugares, que por lo demás el castellano había rendido con gran facilidad durante la campaña de 1373, eran de gran importancia estratégica, y en manos de Enrique II constituirían la garantía de que la paz con Portugal sería respetada; pero en las paces de Santarem se había estipulado que no le serían entregados hasta no haberse consumado el matrimonio entre Alfonso Enríquez e Isabel.¹⁹

En octubre de 1377 se iniciaron los preparativos de boda. En Asturias se decretaron repartimientos para los gastos, que promovieron protestas por parte de algunos concejos.²⁰ Un mes más tarde, en el castillo de Burgos, se celebraba al fin la tan deseada ceremonia nupcial. Fueron testigos presenciales el rey y la reina, el príncipe Juan, heredero del trono de Castilla, y otros muchos magnates y damas de la corte.

La sorpresa debió de cundir en el ánimo de todos los presentes cuando el arzobispo de Santiago, que hacía las veces de oficiante, preguntó al conde don Alfonso si quería a Isabel por esposa y éste guardó silencio. Por tres veces fue requerido el conde de Noreña, hasta que a la tercera, y a instancias de su padre, contestó afirmativamente. Alfonso Enríquez no se atrevió a contradecir entonces la orden de su padre, pero la respuesta afirmativa había sido sacada contra su voluntad y así lo comprendieron todos los allí presentes. La sumisión había sido fingida y la mejor prueba de ello sería ulteriormente que Alfonso Enríquez aparentó hacer vida conyugal con la que ahora era su esposa, pero no consumó el matrimonio.²¹ Durante más de seis meses ambos cónyuges continuaron en este fingimiento, hasta que en junio de 1378 el conde tuvo ocasión de alejarse de Isabel con motivo de la guerra de Navarra.

Esta guerra se produjo como consecuencia de las turbias negociaciones que desde 1377 mantenía Carlos II de Navarra con los ingleses. El rey de Francia Carlos V solicitó entonces el concurso de su aliado Enrique de Trastáma-

¹⁹ VIZCONDE DE SANTAREM: *Quadro elementar das relações politicas e diplomaticas de Portugal*, t. I (París, 1842), pág. 245.

²⁰ Estos repartimientos se hicieron en las tierras que el conde tenía en Asturias, pero hubo protestas por parte de algunos concejos que eran de la jurisdicción del obispo de Oviedo y no del conde. Ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.* pág. 128.

²¹ Todas estas vicisitudes de los esponsales del conde don Alfonso, en el documento de la sentencia de nulidad publ. por J. URÍA RÍU: *El matrimonio*, págs. 14 y sgts.

ra. El monarca castellano, atendiendo a la llamada, organizó sus ejércitos, que cruzaron la frontera de aquel país llegados hasta cerca de Pamplona. Al frente de los mismos iba el infante don Juan y como capitanes el marqués de Villena, el conde de Trastámara y el conde de Noreña.²²

Poco nos interesa conocer la actuación del conde en la guerra.²³ Bástenos resaltar que fue ésta el motivo que le sirvió de disculpa para alejarse de su esposa. Por lo demás, las operaciones se prolongaron hasta el 9 de abril del año siguiente, en que se firmaron paces en Santo Domingo de la Calzada.

El rey, tras la firma de la paz, permaneció algunos días en este lugar; fueron los últimos de su vida. Allí contrajo una enfermedad que le llevaría a la muerte a fines de mayo de 1379.

En vida de su padre, el conde no había osado enfrentarse abiertamente contra su señor. Ahora, las circunstancias cambiaban y contra su hermano Juan I, don Alfonso iba a ensayar la rebelión abierta, según veremos.

III

CONJURACION CONTRA JUAN I

ANULACIÓN DEL MATRIMONIO DEL CONDE DON ALFONSO

Según queda dicho, Enrique II había inaugurado en Castilla un régimen político de carácter nobiliario del que formaban parte dos clases de nobleza: la alta de parientes del rey, y la baja de funcionarios de la corte. Durante su reinado estas dos fuerzas sociales se mantuvieron a la expectativa, dispuestas, eso sí, a aprovecharse en cualquier momento de las circunstancias para crecer en beneficio propio, acumulando tierras y cargos, pero sin enfrentarse la una a la otra en ningún momento. Esta convivencia se mantuvo en parte gracias a las apti-

²² AYALA: *op. cit.*, pág. 34.

²³ Sabemos que con motivo de la guerra de Navarra el conde don Alfonso dio órdenes a su merino en Asturias Gonzalo Suárez de Argüello para que reclutase tropas y recaudase cierta cuantía de maravedís en las tierras de su señorío de Noreña, según se desprende de los requerimientos hechos a los vecinos de los concejos de Teverga, Quirós y Proaza por representantes del Obispo don Gutierre, para que no accedan a las demandas de hombres y dineros que les hiciere el conde don Alfonso pues ellos no eran sus vasallos sino de la Iglesia de Oviedo, y también de un albalá de Enrique II dirigido al conde don Alfonso ordenándole que se abstenga de exigir nada de los concejos anteriormente citados. Ver FLORIANO LORENTE: *op. cit.*, págs. 197-202, y pág. 167.

tudes políticas del monarca, pero además es preciso tener en cuenta que los parientes del rey, relegados a un papel pasivo en lo que a la administración central del gobierno se refiere, no vieron entonces el peligro que para ellos podría suponer un crecimiento excesivo de la nobleza de funcionarios.

Esta situación cambia por completo durante el reinado de Juan I, debido a circunstancias especiales del momento político que vive Castilla y que es conveniente señalar; me refiero en primer lugar al fuerte crecimiento que experimenta el poder real, gracias sobre todo al apoyo prestado por la nobleza de funcionarios; por otra parte, éstos comienzan a tener conciencia del importante papel que desempeñan en el gobierno de Castilla, constituyen una nueva fuerza de gran vitalidad, y los parientes del rey, saliendo de su pasividad, reaccionan ante el temor de verse arrollados por ella. De ahí que el problema político castellano se nos presente a partir de 1380 como una lucha entre dos oligarquías nobiliarias: la formada por los parientes del rey y la que forman estos funcionarios. Pues bien, en esta lucha va a tener un papel preponderante el conde don Alfonso.

Durante el primer año del reinado de Juan I, concretamente hasta las cortes de Soria de 1380, hubo tranquilidad interna en Castilla. A los pocos meses de su subida al trono el monarca reunió cortes en Burgos; parecía como si en ellas se fuera a tratar de poner coto a las «mercedes enriqueñas», pero la realidad fue muy distinta; lo que se hizo no fue más que una revisión de los privilegios, al mismo tiempo que una invitación a sus poseedores para confirmarles sus derechos.¹ Por si esto fuera poco, algunos nobles recibieron aún más beneficios, y así al conde de Noreña le fueron concedidas las rentas del alfolí de Avilés que anteriormente percibían los monasterios de San Vicente, San Pelayo y San Francisco de Oviedo. Para compensar estas pérdidas estos monasterios percibirían en adelante el equivalente a las rentas del citado alfolí, en las rentas de los puertos de la mar.² Con este sustancial refuerzo económico que percibía del rey su hermano, la personalidad de Alfonso Enríquez se hacía resaltar cada vez más entre el grupo de los parientes del monarca.

Algunos meses más tarde el conde don Alfonso dio un nuevo paso hacia su consagración como cabeza del grupo que formaban los parientes trastámaras: solicitó la anulación de su matrimonio con la infanta Isabel de Portugal, anulación que le fue concedida en Valladolid el 12 de diciembre de 1379. En el proceso intervinieron entre otros el obispo de Oviedo, don Gutierre de Tole-

¹ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Juan I rey de Castilla (1379-1390)*, (Madrid, 1955), pág. 18.

² I. GONZÁLEZ GARCÍA y J. I. RUIZ DE LA PEÑA: *op. cit.*, pág. 126.

do, y el arzobispo de Santiago, los cuales, una vez examinadas las pruebas, declararon la nulidad del matrimonio basándose en que éste se había realizado por la fuerza, y no libremente, y en su no consumación posterior.³ En vida de su padre, el conde de Noreña no se había atrevido a dar aquel paso, prueba del temor y respeto que el bastardo tenía a Enrique de Trastámara; pero ahora la situación era muy distinta: el nuevo rey no era más que su hermano menor y, por añadidura, no tenía el carácter enérgico ni las condiciones personales de su padre. Con la anulación del matrimonio se humillaba a Fernando I de Portugal cuyas negociaciones con Inglaterra estaban entonces bastante avanzadas, pero sobre todo, y más directamente, se humillaba a la pobre infanta portuguesa que, probablemente, abandonaría en esta ocasión la corte castellana para acogerse a su país natal. Con aquel fracaso matrimonial la tirantez existente entre Castilla y Portugal venía a agravarse aún más.

LAS CORTES DE SORIA DE 1380 Y SUS CONSECUENCIAS

Mientras que Portugal negociaba secretamente con Inglaterra, Castilla, firme en su alianza con Francia, obtenía algunos éxitos en el Atlántico contra los ingleses,⁴ y comenzaba así a cobrar conciencia de gran potencia. Estos éxitos repercutieron sensiblemente en la política interior del reino, y la monarquía de Juan I experimenta un claro fortalecimiento. La mejor prueba de ello está en las medidas adoptadas en las cortes de Soria de 1380; en ellas se trató de poner freno a los abusos de los nobles que ejercían un poder excesivo sobre algunos monasterios, acabando de una vez para siempre con el régimen de encomiendas que prácticamente sometía a muchos de aquéllos a la jurisdicción de la nobleza. Los más perjudicados con estas medidas fueron precisamente algunos miembros de la nobleza más alta, y entre ellos estaban tres de los parientes más cercanos del rey: el conde de Trastámara, el duque de Benavente y el conde de Noreña.⁵ Al mismo tiempo que se tomaban estas medidas en las cortes de Soria,

³ Ver documento de sentencia de nulidad publicado por J. URÍA RÍU, en *El matrimonio del conde don Alfonso*, págs. 16 y ss.

⁴ De estos éxitos navales hay que destacar el llevado a cabo en la primavera de 1380 por 20 galeras castellanas que dirigía Fernán Sánchez de Tovar, las cuales remontaron el Támesis hasta cerca de Londres haciendo presas en la flota inglesa. Ver AYALA: *Crónica de Juan I*, B. A. E., t. LXVIII, pág. 67.

⁵ El conde don Alfonso perdía las tierras que arrebarata al monasterio de Cornellana en el propio coto monástico, en el concejo de Salas y en Ranón. Ver ANTONIO C. FLORIANO: *El monasterio de Cornellana*, (Oviedo, 1949), págs. 53-57. También perdía otras que usurpara al monasterio de Sahagún, como Santervás, Villanueva de San Macío, Villar de Prades y Saelices, además de mil maravedís anuales y la mula o caballo al modo feudal. Ver. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Juan I*, págs. 23-24.

Juan I, para evitar abusos, ordenaba al conde don Alfonso que no reclamase tributos ni otra clase de pedido alguno en tierras del obispo de Oviedo.⁶

La alta nobleza comenzaba así a perder derechos e influencia, al tiempo que la nobleza de funcionarios adquiría conciencia de que constituía una oligarquía capaz de gobernar, sobre todo si se tiene en cuenta que la sucesión hereditaria de los cargos estaba prácticamente establecida. Ante el cariz que tomaba la situación, los parientes del rey no podían permanecer impasibles. Los descontentos ya habían comenzado antes de las medidas tomadas en las cortes de Soria, pero los despojos que allí se hicieron provocaron el chispazo que hizo reaccionar a los magnates. Fue entonces cuando el conde de Noreña, quizás el más perjudicado, trató de organizar una conspiración contra el monarca.

CONSPIRACIÓN CONTRA JUAN I Y SU FRACASO

El momento elegido para preparar el complot fue en cierta medida favorable, pues si bien es verdad que la situación interna del reino era firme, en el ámbito de la política internacional la situación de Castilla era un tanto delicada. En efecto, Inglaterra y Portugal seguían manteniendo sus negociaciones secretas orientadas a la consecución de una alianza contra Juan I, al tiempo que planeaban la invasión del reino castellano para un futuro próximo; según parece, Carlos II de Navarra participaba también en estas negociaciones.

Aprovechando esta coyuntura internacional, el conde don Alfonso inició los preparativos para organizar su conspiración. No deja de ser significativo el hecho de que eligiese como aliado al adelantado de Castilla, Pedro Manrique, cuya conducta era un tanto sospechosa. Esta elección no había sido hecha al azar, pues sabemos que el adelantado había mantenido negociaciones secretas con Navarra.⁷

¿Mantendría también Alfonso Enríquez algún contacto con las potencias enemigas de Castilla para llevar a buen término la conspiración? Las lacónicas noticias que nos da Ayala sobre el hecho no aclaran esta incógnita, pero no sería

⁶ Carta de Juan I al conde don Alfonso, fechada en Valladolid a 12 de junio de 1380, ordenándole que no reclame pechos, pedidos ni otros tributos en los concejos de Quirós, Teverga y Proaza, que eran del obispo; incluye otra del conde a su recaudador en Asturias, para que así lo cumpla. Ver FLORIANO LLORENTE, *op. cit.*, págs. 232-234. Otra del conde don Alfonso a su recaudador, fechada en junio de 1380, accediendo a una petición del obispo de Oviedo. Ver FLORIANO LLORENTE, *op. cit.*, págs. 257-259.

⁷ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y monarquía*, pág. 31.

extraño que así fuese, si tenemos en cuenta que, en lo sucesivo, el conde don Alfonso acudiría a Portugal e Inglaterra para conseguir sus propósitos.

Lo cierto es que la conspiración fracasó; el propio hermano de Pedro Manrique, Juan García Manrique, denunció el hecho ante Juan I y el adelantado de Castilla perdió su cargo, pasando a prisión en la ciudad de Plasencia.⁸

El fracaso de la conjura demostró por primera vez la debilidad de los parientes regios, como grupo de oposición. No existía unión entre ellos, no luchaban por unos ideales y con un programa definido, sólo les movía la ambición y el interés propio. Ni siquiera el conde don Alfonso había acudido a sus consanguíneos para conseguir sus propósitos a la hora de la conspiración, sino a uno de los miembros de la oligarquía de funcionarios. Pero aquel fracaso sirvió de lección al rebelde: comprendió que entre la primera y la segunda nobleza no había colaboración posible. En adelante cambiará de actitud, y a la hora de ensayar la rebelión acudirá a las potencias extranjeras.

TRATOS CON PORTUGAL

Entretanto, la situación internacional, en lo que a las relaciones hispano-portuguesas se refiere, había ido empeorando a pasos agigantados y, si bien es verdad que se trataba sobre el matrimonio del heredero de la corona de Castilla, Enrique, con la única hija de Fernando I, Beatriz, la negociación no se llevaba con toda sinceridad por parte de Portugal. En efecto, el 16 de julio de 1380 Portugal e Inglaterra firmaron una estrecha alianza, y la guerra de los Cien Años iba a entrar en una nueva fase de actividad. La tirantez entre Portugal y Castilla llegó a su punto máximo en la primavera de 1381. Para entonces, Juan I había descubierto las negociaciones secretas que Portugal mantenía con Inglaterra, y desde Salamanca preparaba todo lo necesario para invadir el reino vecino.

En tan crítica situación llegaron noticias a D. Juan de que su hermano el conde iniciaba nuevas actividades subversivas. En efecto, Alfonso Enríquez, una vez abortado el intento de conjuración contra el monarca, se había retirado a sus posesiones de Paredes de Nava, desde donde se puso en tratos con el rey de Portugal;⁹ precisamente, y según queda dicho, en unos momentos en que la tirantez entre este reino y Castilla se agravaba por momentos y amenazaba con hacer saltar el tratado de Santarem.

⁸ AYALA: *Crónica de Juan I*, págs. 68-69.

⁹ AYALA: *op. cit.*, pág. 75.

Sin pérdida de tiempo el monarca castellano, que a la sazón se encontraba en Salamanca, partió hacia Paredes de Nava dispuesto a evitar por cualquier medio que su hermano continuase negociando con el país vecino. Pero cuando llegó a la villa era demasiado tarde: el bastardo había huido a sus señoríos de Asturias, cuyas quebradas tierras le facilitarían la resistencia.¹⁰

La huida del conde don Alfonso a Asturias podía traer consecuencias graves para la política de Juan I en lo que concierne a sus preparativos de invasión a Portugal, pues existían razones más que suficientes para sospechar que el rebelde tomase contacto directo desde aquellas tierras con Portugal e Inglaterra, e incluso que facilitase un desembarco de tropas inglesas por alguno de sus puertos, poniendo en grave peligro la integridad del reino castellano. Por eso, desde Paredes de Nava, Juan I se dirigió a marchas forzadas a Oviedo, llegando a la ciudad a mediados del mes de junio. Iba dispuesto a todo para acabar con la rebelión de su hermano; sin embargo no le fue necesario emplear la fuerza, pues don Alfonso, que probablemente se habría refugiado en Gijón¹¹ le envió mensajeros a Oviedo solicitando su perdón.

¿Qué motivos inducirían al bastardo a solicitar el perdón de su hermano sin haber ofrecido resistencia? ¿Acaso no habría encontrado en Asturias un ambiente todo lo favorable que hubiese deseado? De ser así, lo cual es muy probable, esperaría otra ocasión mejor para rebelarse.

El 26 de junio de 1381, en la capilla de las Reliquias de la catedral de Oviedo, tuvo lugar el acto de concordia entre los dos hermanos.¹² El obispo don Gutierre de Toledo, que por lo demás actuó como testigo, requirió del conde don Alfonso la promesa de que no volvería a rebelarse ni a hacer armas contra el monarca. Juan I aprovechó su estancia en Asturias para tomar precauciones tratando de evitar cualquier desvío que pudiera producirse en el futuro por aquella región. Para ello encontró en el propio obispo de Oviedo la persona de confianza que en lo sucesivo se encargaría de mantener la paz de Asturias. Para reforzar la posición de don Gutierre en la región, por cartas fechadas en julio de 1381, el rey ordenó a los concejos, jueces y hombres buenos de Oviedo y Avilés, así como a todos los caballeros, hidalgos y escuderos de Astu-

¹⁰ AYALA: *op. cit.*, pág. 75.

¹¹ AYALA: *op. cit.*, pág. 75. Nota núm. 3, se limita a decir que el conde don Alfonso se alzó en Asturias miércoles a cinco de junio de 1381; opinamos que el mejor lugar de refugio sería Gijón, a cuya fortaleza acudirá el conde en futuras rebeliones según se verá más adelante.

¹² Sobre esta concordia, ver carta de Juan I a la ciudad de Murcia fechada en Oviedo a 27 de junio de 1381, comunicando lo ocurrido con el conde don Alfonso, publicada por CASCALES: *Adiciones a las notas de la Crónica del Rey don Juan Primero*, ed. B. A. E., LXVIII, pág. 146.

rias que le obedeciesen como enviado suyo en todo lo que les ordenase.¹³ Acto seguido regresó a la frontera portuguesa para atender a la guerra. Por aquel entonces la flota castellana ya había obtenido brillantes éxitos sobre los portugueses.¹⁴

NUEVAS ACTIVIDADES SUBVERSIVAS

Sin embargo, la sumisión del conde de Noreña a su hermano no duró mucho; un año más tarde, concretamente en la primavera de 1382, y aprovechando la coyuntura de la nueva campaña que Juan I preparaba contra Portugal, el rebelde bastardo volvió a las andadas. Esta vez actuó de manera diferente a la del año anterior, en el sentido de que no buscó Asturias como refugio. La situación había cambiado bastante en aquella región desde la última rebeldía del conde, pues el obispo don Gutierre de Toledo, por encargo del rey, vigilaba cualquier movimiento que pudiera partir de los parciales de don Alfonso, y comenzaba a ejercer una gran influencia en toda la región, apoyándose en los grandes concejos de obispalía y en las familias enemigas de Alfonso Enriquez.¹⁵

En tales circunstancias, había que contar primero con el apoyo de Portugal e Inglaterra para lograr el éxito de la rebelión. La ocasión para llevar a efecto esta idea se le presentó al conde con motivo de la embajada castellana enviada a Portugal para negociar la paz, en la que el de Noreña actuaba como legado; aprovechando esta circunstancia, el rebelde se pasó al bando enemigo y ofreció sus servicios a portugueses e ingleses.¹⁶

Cuando Juan I tuvo noticias de las nuevas actividades subversivas de su hermano se encontraba en Salamanca. Desde allí le envió cartas requiriéndole a que regresase a Castilla, pero no obtuvo respuesta. La situación internacional se había ido agravando por momentos para Castilla, pues precisamente entonces llegaba a Portugal el duque de Lancaster con tropas auxiliares.¹⁷ El monarca

¹³ Carta de Juan I a los concejos de Oviedo y Avilés para que acaten órdenes del obispo de Oviedo (ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.* pág. 112). Otra de Juan I dirigida a todos los caballeros Hijosdalgos y escuderos de Asturias en el mismo sentido que la anterior, (idem., pág. 111).

¹⁴ El 17 de junio de 1381, Fernán Sánchez de Tovar con la flota castellana conseguía una victoria sobre la armada portuguesa frente a la rada de Saltes; SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Juan I*, pág. 35.

¹⁵ LUIS ALFONSO DE CARVALLO: *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias* (Madrid 1695), pág. 406.

¹⁶ AYALA: *Crónica de Juan I*, pág. 77; también en documento publicado por FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, pág. 94.

¹⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Juan I*, págs. 35-37.

castellano no dudó en tomar medidas preventivas y lo primero que hizo fue trasladarse a Zamora para vigilar cualquier ataque y reforzar la frontera por aquella zona;¹⁸ después confiscó todos los bienes que el conde don Alfonso tenía en Asturias,¹⁹ al tiempo que tomaba medidas dirigidas a evitar cualquier movimiento de los parciales del conde en aquella región, reforzando hasta el último extremo la autoridad de don Gutierre de Toledo en la misma. En efecto, en Oviedo, y por orden del monarca, Juan Estévez entregaría al prelado la torre de la puerta de Cimadevilla²⁰ y Fernán Alfonso de Noreña, alcaide del alcázar de la ciudad quedaría sometido a sus órdenes.²¹ En el resto de Asturias, las medidas adoptadas registraron los mismos caracteres que en la capital: todos los alcaides de los castillos de la región entregarían sus castillos a don Gutierre de Toledo,²² quien recibía además poder de Juan I para poner oficiales en Oviedo y en todas las villas lugares y concejos de Asturias, incluidas las que habían sido del conde don Alfonso.²³ Por último, el monarca castellano ordenaba a todos los concejos, villas, lugares, hijosdalgos, caballeros y escuderos de Asturias, Argüello y Babia, que obedeciesen en todo lo que les ordenase el obispo don Gutierre como representante y enviado suyo.²⁴

Entretanto, Don Alfonso continuaba en Braganza negociando con el rey de Portugal y el duque de Lancaster; pretendía nada menos, como ya anticipamos, que la mano de la princesa Beatriz, heredera del trono de Portugal.²⁵ A cambio ofrecía a portugueses e ingleses sus servicios y sus tierras de Asturias que, sin lugar a dudas, podían constituir un magnífico apoyo para la causa del duque de Lancaste.²⁶ Pero estos ofrecimientos no fueron escu-

¹⁸ AYALA: *Crónica de Juan I*, pág. 77.

¹⁹ Carta de Juan I fechada en Zamora a 23 de junio de 1482 por la que recibe todas las posesiones que el conde don Alfonso tenía en Asturias. Ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, páginas 93-96.

²⁰ Carta de Juan I a Juan Estévez de Oviedo, fechada en Zamora a 20 de junio de 1382; ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, págs. 92-93.

²¹ Carta de Juan I a Fernán Alfonso de Noreña, fechada en Zamora a 20 de junio de 1382; Ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.* pág. 114.

²² Poder de Juan I al obispo de Oviedo para requerir a los alcaides de los castillos, casas fuertes, caballeros y escuderos de Asturias, que le entreguen las fortalezas. (Fechada en Zamora a 23 de junio de 1382; ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.* pág. 176).

²³ Poder de Juan I al obispo de Oviedo don Gutierre de Toledo; ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, pág. 178.

²⁴ Carta de Juan I a los hijosdalgos, caballeros y escuderos de Asturias fechada en Zamora a 23 de junio de 1382 (ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, pág. 115). Otra de la misma fecha a los concejos de Oviedo y Avilés, así como a otros lugares y concejos de Asturias; FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, pág. 116.

²⁵ AYALA: *Crónica de Juan I*, pág. 94.

²⁶ CARVALLO: *op. cit.*, pág. 407, afirma que el conde don Alfonso ofreció entonces un puerto en Asturias a los ingleses.

chados ni por los portugueses ni por los ingleses, y unos y otros se negaron a prestarle ayuda. Abandonado así hasta de sus partidarios más adictos, los mismos que le habían acompañado en su misión hasta Portugal, al conde no le quedaba otro camino que volver a la merced de su soberano, acogiéndose al perdón que le ofrecía y regresando a la corte castellana.²⁷

Había fracasado una vez más, pero no tardaría mucho en volver a las andadas.

IV

EL ENSAYO DE LA REBELION ABIERTA

EL CONDE DON ALFONSO ANTE LA PAZ CON PORTUGAL

El 10 de agosto de 1382 castellanos y portugueses llegaron a un acuerdo en Elvas y suspendieron sus hostilidades. En la paz de Elvas que, en definitiva, no representa otra cosa que una renovación del tratado de Santarem de 1373, se proyectó el matrimonio de la heredera del trono portugués con el infante don Fernando, segundo hijo de Juan I. Los legados de las negociaciones representantes del rey de Portugal habían preferido al segundo, pues de haberse concertado el matrimonio con Enrique, heredero de la corona de Castilla, podía llegar a producirse el hecho de que Portugal quedase asimilada a este reino, con todas las consecuencias desfavorables que el hecho en sí acarrearía para los lusitanos. De todas maneras el matrimonio entre Fernando y Beatriz nunca llegó a celebrarse, pues, en contra de lo planeado en las negociaciones de Elvas, una serie de circunstancias especiales derivadas de la muerte de D.^a Leonor, esposa del rey castellano (13 sept. 1382) determinaron la planificación de la boda de éste con la infanta portuguesa, hasta entonces prometida a su hijo. El rey de Castilla tenía razones más que suficientes para preferir este matrimonio al que se había tratado en Elvas. En primer lugar había que tener muy en cuenta que el infante don Fernando era aún un niño, y hasta cumplir la edad que el derecho canónico daba como hábil para contraer matrimonio le faltaban unos cuantos años; durante este período de tiempo existía el peligro de que se rompiesen de

²⁷ AYALA: *op. cit.*, pág. 75. Es muy probable que ante el fracaso de las negociaciones para el matrimonio con Beatriz, el conde don Alfonso se uniese entonces definitivamente a doña Isabel, de la que ya vimos estaba separado legalmente; sabemos que, al menos al tiempo de la concordia de Gijón, de 18 de junio de 1383, ambos estaban unidos de nuevo.

nuevo las hostilidades entre Castilla y Portugal. Por el contrario el matrimonio entre Juan I y la infanta Beatriz podía celebrarse en cualquier momento, constituyendo la mejor garantía de que la paz sería respetada por ambas partes. Existían además otras razones más profundas, y con miras a un futuro no muy lejano, que predisponían a Juan I hacia la consecución de su matrimonio: la posibilidad de la herencia de Portugal, que supondría la unión definitiva de este país al bloque que Castilla y Francia formaban contra Inglaterra en la guerra de los «Cien años», así como la hegemonía en el Atlántico desde el Estrecho hasta Flandes para los navios castellanos y portugueses.

Mientras se llevaban a cabo estas negociaciones, el conde don Alfonso, defraudado definitivamente en sus ilusiones matrimoniales lusitanas, se refugió en Asturias preparando la defensa de sus castillos y fortalezas.¹ Ante tanta felonía, Juan I, que en el momento de levantarse Alfonso Enríquez ya iniciaba los preparativos para las bodas reales, le escribió emplazándole al término de 24 días para que se presentase en la corte. Lejos de hacer caso a estas advertencias de su soberano, el bastardo recurrió a las intrigas para enmascarar su postura hostil e intentó desbaratar las negociaciones del matrimonio castellano-portugués; para ello envió a la corte castellana a Tello González con otros mensajeros suyos, con la misión de comunicar a Juan I que las negociaciones se hacían con engaño por parte de Portugal, ya que, según ellos, la reina lusitana D.^a Leonor estaba embarazada.² Naturalmente en la corte castellana no se creyeron tales mentiras, pero el hecho en sí dejaba bien a las claras que Alfonso Enríquez estaba dispuesto a continuar en su actitud rebelde.

Ante el cariz que presentaban los acontecimientos, Juan I tomó toda clase de precauciones; en primer lugar dispuso lo necesario para impedir que su hermano tomase contacto con la corte portuguesa, tratando de malograr el matrimonio proyectado. Después ordenó los preparativos convenientes para reducirle en el caso de que no se aviniese a la sumisión. Las operaciones militares por tierras de Asturias serían dirigidas por los capitanes Pedro Fernández de Velasco, Pedro Ruiz Sarmiento, Gonzalo Martínez de Guzmán, Ramiro Núñez y Pedro Suárez de Quiñones con sus tropas respectivas, apoyados en el mar por cuatro galeras que vigilarían la costa, así como por otros navíos surtos en el puerto de Santander y dispuestos a actuar si las circunstancias lo requiriesen.³

¹ AYALA: *Crónica de Juan I*, pág. 83.

² Instrucciones de Juan I a su embajador en Portugal que se encuentra negociando el matrimonio con la infanta Beatriz; no tienen fecha, pero del contexto se desprende que son de finales del mes de abril. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Patronato Real*, leg. 47, fol. 44.

³ A. G. S., *Patronato Real*, leg. 47, fol. 44.

Entretanto, los preparativos para la boda entre Juan I y Beatriz continuaban su curso normal; el 2 de abril se celebraron las capitulaciones matrimoniales y la boda tuvo lugar en Badajoz el 17 de mayo. Las intrigas del conde de Noreña habían fracasado en lo fundamental. La ceremonia nupcial se celebró con toda la pompa y honra que correspondía a unas bodas reales en presencia de muchos caballeros de ambas cortes castellana y portuguesa.⁴ A la cita no acudió naturalmente el conde don Alfonso que, encastillado en Asturias, continuó en su actitud hostil pese a los requerimientos de su hermano. El plazo que este le había dado para presentarse en la corte estaba agotado, y Juan I se decidió en última instancia a actuar contra el rebelde por la fuerza. El asunto era de la máxima urgencia, pues el conde de Noreña había acudido incluso a los ingleses, vía Bayona, solicitando ayuda para organizar su defensa.⁵

REBELION EN ASTURIAS

Entrado el verano de 1383 Juan I, se dispuso a acabar con el foco de rebelión. La coyuntura política castellana del momento no podía ser más óptima; el matrimonio portugués descartaba toda posibilidad de apoyo al conde don Alfonso desde aquel país y, por si esto fuera poco, Pedro IV de Aragón prometió no ayudar al bastardo.⁶ Con estas garantías, el éxito estaba asegurado de antemano. En muy pocos días la maniobra conjunta que sobre Asturias realizaron las tropas reales de mar y tierra, encargadas de vigilar cualquier movimiento del rebelde, aseguraron el éxito; en la acción militar tuvieron una labor decisiva algunos concejos independientes del Principado que apoyaron a las tropas reales.⁷ La resistencia de los parciales del conde se hizo más fuerte en algunos puntos claves, tales como el castillo de Tineo, defendido por Diego Sánchez de Reciella, y el de Vallado, en Cangas del Narcea, donde resistió Fernán Sánchez de Piedrabuena;⁸ ambas fortalezas fueron reducidas y sus defensores apresados. La rebelión se extendió por tierras de Babia y de Laciaña donde las operaciones de los ejércitos reales fueron dirigidas por Arias de Omaña. Cuando Juan I llegó a Asturias, la rebelión estaba prácticamente sofocada. Al éxito de las operaciones había contribuido poderosa-

⁴ AYALA: *op. cit.*, pág. 81.

⁵ AYALA: *op. cit.*, pág. 94.

⁶ J. ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*, t. II, pág. 785.

⁷ Como ejemplo tenemos el caso de Llanes, cuyo concejo actuó a favor de los ejércitos reales, según se desprende de un privilegio de Juan I fechado en Segovia a 10 de octubre de 1383, para remunerar a los vecinos de la villa y su concejo por los daños que sufrieron al servicio del rey cuando éste fue sobre Gijón (ver. CATALINA, *op. cit.*, t. II, doc. núm. 358).

⁸ CARVALLO: *op. cit.*, pág. 410.

mente el obispo don Gutierre, encargado de vigilar la obediencia y fidelidad al rey de los principales caballeros asturianos.⁹

Dispuesto a llevar la resistencia hasta el último extremo, el conde de Noreña se refugió en Gijón con sus parciales. Gijón era entonces el montículo de Santa Catalina, un cerro sobre el mar unido a tierra por una estrecha faja de terreno arenoso, casi cubierta en las pleamares. Con su recinto amurallado y su castillo, constituía un magnífico lugar de refugio fácilmente defendible. Mediado el mes de julio, Juan I llegó ante los muros de la villa disponiendo lo necesario para rendirla,¹⁰ aunque dispuesto también a llevar el asunto por la vía pacífica, solicitó entrada libre en su recinto. Lejos de atender las demandas del soberano, los defensores de Gijón replicaron con tiros de ballesta,¹¹ por lo que, sin otra alternativa, Juan I se decidió a actuar por la fuerza. En los ejércitos reales, que suponemos poco numerosos,¹² figuraban caballeros importantes de la corte castellana como don Carlos, infante de Navarra, don Pedro, conde de Trastámara, don Pedro Núñez de Lara, conde de Mayorga, y don Fernán Sánchez de Tovar, almirante mayor de la mar.¹³ Pese a todo, la resistencia fue prácticamente nula, pues entre las gentes del conde que se encontraban en la fortaleza de Gijón no hubo solidaridad y algunos permitieron la entrada libre al rey en la villa.¹⁴ Al conde de Noreña no le quedaba otra alternativa que acogerse al perdón que el monarca le ofrecía, y el 18 de julio los dos hermanos firmaron la escritura de concordia en presencia de los caballeros que, según queda dicho, acompañaron a Juan I en su expedición a Asturias, y del obispo de Oviedo don Gutierre de Toledo, que actuaron como testigos.

La escritura de concordia entre Juan I y su hermano constituye un documento interesante para comprender hasta qué extremo había llegado la tirantez en-

⁹ Carta de Juan I. fechada en Zamora a 21 de junio de 1383, ordenando a Gutier González de Quirós, Lope González de Quirós, Tel Fernández de Toledo, García Suárez de Argüelles, García González Orejón, Pero Menéndez Valdés, y a otros caballeros asturianos, que obedezcan y acaten al obispo don Gutierre en su nombre; (ver FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, pág. 173).

¹⁰ AYALA: *op. cit.*, pág. 83.

¹¹ Sobre la actitud de los moradores de Gijón, encontramos algunas palabras en la exposición que dos años más tarde hizo el rey a los de su Consejo para que juzgasen al rebelde, recordándoles que no le quisieron acoger en la villa, «antes le tiraban con trueno e con ballestas e con piedras e ge lo defendían». AYALA: *op. cit.*, pág. 94.

¹² Sabemos que algunos concejos asturianos como el de Llanes, apoyaron a las tropas reales. Ver CATALINA: *op. cit.*, t. II, doc. núm. 358.

¹³ Así se desprende de la escritura de concordia firmada por ambos hermanos en Gijón el 18 de julio de 1383, en presencia de los caballeros arriba citados. Ver URÍA RÍU: *La escritura de concordia entre don Juan I de Castilla y el conde don Alfonso, su hermano bastardo*, en «Revista de la Univ. de Oviedo», 1943, pág. 12.

¹⁴ AYALA: *op. cit.*, pág. 94.

tre el soberano y su súbdito. En realidad, más que una concordia, lo que se concertó en Gijón fue la sumisión del conde, ya que las cláusulas más importantes del texto pueden resumirse de la siguiente manera: se concedía perdón absoluto al conde, pero no se le devolvían los lugares, castillos y tierras que poseía; se perdonaba a todos los vasallos que sirvieron al conde en Gijón y otros lugares de Asturias y fuera de ella, excepción hecha de Diego Sánchez de Reciella y Fernán Sánchez de Piedrabuena, defensores de los castillos de Tineo y de Valladolid respectivamente, a quienes se expulsaba del reino; el rey prometía a su hermanastro heredarle en otros lugares del reino; prometía también no prender a la condesa su mujer ni hacerle deshonra alguna; don Alfonso acudiría a cualquier requisición que le hiciese su soberano en el plazo de 20 días; asimismo, entregaría al rey como rehenes a su hija Beatriz y a su esposa Isabel; y entre las promesas que el conde de Noreña hacía a su soberano figuraban las siguientes: entregarle el alcázar de Gijón y anular cualquier clase de negociación hecha contra el monarca con anterioridad a la firma de esta escritura.¹⁵

Poco tiempo después de firmarse ésta, Juan I cumplía su promesa de «heredar» a su hermano en otras tierras fuera de Asturias, otorgándole el título de conde de Valencia de Don Juan.¹⁶ Con una situación más céntrica y en una región llana en el borde septentrional de la Tierra de Campos, aquel señorío plantearía un peligro mucho menor (caso de que el conde volviese a las andadas), que las intrincadas y difíciles tierras de Asturias, donde Gijón, avanzada sobre el mar, constituía un magnífico baluarte desde el que fácilmente podía recibirse ayuda de otros reinos extranjeros. Las tierras que habían pertenecido al conde don Alfonso pasaban a la Corona, según se había estipulado en la escritura de concordia, pero de ellas desgajó Juan I el señorío de Noreña, que donó a la Iglesia de Oviedo en la persona de su obispo don Gutierre de Toledo por privilegio fechado en las cortes de Segovia a 20 de setiembre de 1383.¹⁷ Con esta donación, el soberano, demostraba una vez más su agradecimiento a los buenos servicios prestados por el prelado ovetense. En manos de don Gutierre aquél señorío, que había constituido la fuerza principal que hizo posible las sublevaciones de Alfonso Enríquez, representaba toda una garantía; la fidelidad

¹⁵ J. URÍA RÍU: *La escritura de concordia...*

¹⁶ Desconocemos la fecha en que Alfonso Enríquez fue hecho conde de Valencia. RENDUELES: *Historia de Gijón*, pág. 130 consigna la merced que Juan I le hizo del mencionado título, pero sin fecha. Lo más probable es que haya sido en las cortes de Segovia de setiembre de 1383, pues con el título de conde de Valencia aparece por primera vez oficialmente en un privilegio concedido en dichas cortes a 20 de setiembre de 1383, en el que actúa como confirmante. Ver FLORIANO LLORENTE, *op. cit.*, pág. 34.

¹⁷ J. URÍA RÍU: *La escritura de concordia*, pág. 5.

del prelado y su apoyo a la monarquía frente a las turbulencias de los nobles se habían manifestado claramente en diferentes ocasiones.

PRISIÓN DEL CONDE

El fracaso de la rebelión del conde don Alfonso, vino a demostrar claramente el fortalecimiento que la monarquía había experimentado en los últimos años. No obstante, aún hubo intentos de rebeldía por parte de algunos miembros de la alta nobleza, no conformes con quedar relegados a un segundo plano.

El 22 de octubre de 1383, se produce un hecho trascendental para la historia de nuestros reinos peninsulares. Me refiero a la muerte de Fernando I rey de Portugal, la cual plantea un problema sucesorio que encendería de nuevo la guerra entre aquel reino y Castilla. Reivindicando los derechos de su esposa Beatriz, hija del difunto monarca, Juan I de Castilla comenzó a titularse rey de Portugal. Su actitud era impolítica, pues quebrantaba el tratado y capitulaciones matrimoniales con el país vecino, que establecían la renuncia por parte de D. Juan a sus posibles derechos a la corona portuguesa; pero la idea de acabar de una vez para siempre con el peligro de un bloque enemigo formado por Inglaterra y Portugal, asegurando de paso la hegemonía de Castilla en el Atlántico desde el Estrecho hasta Flandes, le obsesionaba de tal manera que le impulsó a no desaprovechar coyuntura tan favorable aún a riesgo de encender la guerra.

En torno al problema sucesorio portugués muy pronto se perfilaron tres sectores de opinión en aquel país: por un lado estaban los partidarios del monarca castellano, escasos en número; un segundo grupo, sin duda el más numeroso, lo constituían los burgueses de Lisboa y Oporto, a los que se sumaron los juristas y muchos miembros de la pequeña nobleza; había, por último, la alta nobleza, con el apoyo castellano, que pretendía mantener la regencia de la reina madre Leonor.

Los meses que siguieron a la muerte del monarca portugués fueron de una gran actividad diplomática y militar. Al final, el triunfo en Aljubarrota de los partidarios de la rama nacional bastarda sobre las tropas castellanas, supuso la entronización en Portugal de una nueva dinastía en la persona de Juan I de Avis, dinastía que traería días de gloria al país vecino.

En Castilla, la situación revuelta que se produjo en torno al problema sucesorio portugués, fue aprovechada por algunos de los miembros de la más alta nobleza para volver a enfrentarse una vez más a la monarquía. Así, el conde de Trastámara pretendía nada menos que casar con la reina viuda Leonor de Portugal, constituyéndose ambos en regentes, previo asesinato de Juan I de Castilla. La conjuración fue descubierta y sus protagonistas castigados.

También nuestro personaje, el conde don Alfonso, aprovechó la coyuntura dispuesto a salir de la situación rebajada en que había quedado tras de perder sus señoríos de Asturias.

Estaban aún cercanos los días en que el bastardo se había acogido al perdón de su soberano, pero ello no fue óbice para que el ahora conde de Valencia entablara relaciones con la corte portuguesa. El propio monarca Juan I le acusó de haber enviado cartas a Portugal contra su servicio, acusación que el conde don Alfonso negó rotundamente.¹⁸ ¿Fueron ciertas estas acusaciones que recayeron sobre él? Si atendemos a la bien probada contumacia del personaje, todos nos lleva a afirmar que sí. De todas maneras lo cierto es que Juan I actuó esta vez con más firmeza que en ocasiones anteriores lo hiciera contra su hermano: ordenó en la Puebla de Montalbán, donde a la sazón se encontraba la corte, prender al conde enviándole a un castillo situado a dos leguas de la ciudad, y desde allí al alcázar de Toledo donde permaneció algún tiempo bajo la vigilancia del arzobispo don Pedro Tenorio, pasando definitivamente a cumplir su prisión en el castillo de Almonacid.¹⁹ La medida adoptada fue dura y tajante; en definitiva se trataba de anular cualquier movimiento del rebelde que pudiera desbaratar los planes de Juan I a la sucesión de Portugal, cuya corona era de vital importancia para cumplir sus objetivos políticos continentales, según se ha dicho más arriba.

Algunos meses más tarde de producirse la prisión del conde don Alfonso, Juan I reunió el Consejo en Sevilla para tratar sobre lo que debía hacerse con su hermano. Delicado de salud, el monarca temía por las consecuencias que pudieran sobrevenir al reino en el caso de su muerte prematura; su sucesor Enrique era aún un niño de cinco años, y de producirse una minoría, cabía el peligro de que el de Noreña saliese de su prisión. Uno a uno expuso el monarca ante su Consejo los cargos que existían contra su hermano bastardo, solicitando de los consejeros su opinión sobre la pena que merecía por ellos. Pasado el plazo que algunos caballeros pidieron al soberano para deliberar sobre la cuestión, el Consejo se reunió de nuevo. Los consejeros actuaron con prudencia; uno de ellos aconsejaba que el caso debería juzgarse por los alcaldes de Corte según derecho y fuero de Castilla y León; otro (según parece el propio López de Ayala, que narra lo sucedido) era de la opinión de llevar el caso mediante un proceso regular con jueces y defensor, manifestándose contrario a toda medida de violencia.²⁰ Pese a todo, el asunto

¹⁸ AYALA: *op. cit.*, págs. 84 y 94.

¹⁹ AYALA: *op. cit.*, pág. 84.

²⁰ AYALA: *op. cit.*, págs. 93-95.

quedó pendiente de resolución, pues Juan I en los últimos años de su reinado habrá de ocuparse de problemas más trascendentales.

INSTITUCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En efecto, los últimos años del reinado de Juan I son años críticos para el futuro de Castilla. La crisis tiene su eje central en la batalla de Aljubarrota (15 de agosto de 1385), tremenda derrota para el ejército castellano, que supuso la solución definitiva al problema sucesorio portugués a favor de la casa de Avís, al mismo tiempo que la pérdida de la hegemonía que desde hacía algunos años ostentaban Francia y Castilla en la guerra de los Cien Años. La derrota y el efecto moral que sobre los ejércitos castellanos produjo, serán aprovechados por el duque de Lancaster para resucitar sus antiguas reivindicaciones a la corona de Castilla.

En los primeros meses de 1386, Juan de Gante preparó la invasión del reino apoyándose en Galicia, en cuyas costas desembarcaría la expedición militar inglesa. Cuando el rey castellano tuvo noticias de estos preparativos, tomó precauciones en Asturias. Estaba aún cercano el recuerdo de la sublevación del conde don Alfonso en aquella tierra, lo mismo que sus negociaciones con los ingleses; por eso ordenó que se abasteciesen las fortalezas más importantes, al tiempo que encargó de la defensa del territorio al obispo don Gutierre,²¹ demostrando una vez más la confianza que tenía depositada en él.

Mediado el verano, el duque de Lancaster desembarcó con sus tropas en La Coruña, apoderándose de algunas plazas del reino de Galicia apoyado por el maestre de Avís. Las embajadas que se sucedieron entre ambos bandos, inglés y castellano, para llegar a una solución sobre el problema, no tuvieron éxito, y el duque de Lancaster preparó la invasión de la Meseta mientras esperaba a que pasasen los meses más duros del invierno. En marzo de 1387, los ejércitos ingleses, apoyados siempre por las tropas portuguesas del Maestre de Avís, penetraron en aquella por Benavente dispuestos a sojuzgar el reino de Castilla.

La expedición militar del duque de Lancaster constituyó un auténtico fracaso; lejos de sus bases en los puertos de Galicia y Portugal, diezmados por el hambre, la peste, y la dureza del clima meseteño, los ejércitos anglo-portugueses, se vieron obligados a batirse en retirada, vía Ciudad Rodrigo.²²

²¹ FLORIANO LLORENTE: *op. cit.*, pág. 101.

²² AYALA: *op. cit.*, pág. 115-116.

Algunos meses más tarde, Juan I de Castilla y el duque de Lancaster iniciaron negociaciones dirigidas a zanjar de una vez para siempre las reivindicaciones que planteaba el inglés por sus derechos a la corona de Castilla, negociaciones que cuajarán en la firma del tratado de Bayona de 1388. Como base del tratado se acordó el matrimonio de Enrique, hijo de Juan I y heredero de la corona de Castilla, con Catalina, hija de Juan de Gante, duque de Lancaster y de doña Constanza (en esta última se fundamentaban los derechos a la corona castellana por ser hija, a su vez, de Pedro I el Cruel²³).

De esta manera quedaban colmadas las aspiraciones de los duques de Lancaster en la persona de su hija Catalina, que se convertía en heredera de Castilla. Las capitulaciones matrimoniales establecieron entre otras cosas, que Enrique y Catalina recibirían el título de Príncipes de Asturias con todos los señoríos de aquella tierra. Un año más tarde, Juan I firmaba treguas con Portugal; concluía así la crisis castellana iniciada cuatro años antes en Aljubarrota.

La creación del Principado de Asturias por Juan I constituye un hecho político de vital importancia para la monarquía castellana, dirigido a la consecución de un doble objetivo: por un lado, se trataba de reforzar la posición del heredero de la corona, que recibía el título de Príncipe, de la misma manera que los herederos al trono de Inglaterra llevaban el título de Gales (no olvidemos que la institución nació íntimamente ligada a las capitulaciones matrimoniales entre Castilla e Inglaterra). Pero además, constituía la aplicación de una fórmula jurídica por la cual se vinculaban a la corona de Castilla unas tierras difíciles de controlar, debido a su geografía, por la administración central. Sin lugar a dudas, la elección de Asturias no fue hecha al azar a la hora de crear un principado; en el ánimo de Juan I pesaría el recuerdo de las sublevaciones de su hermano el Conde don Alfonso con el apoyo de los señoríos que poseía en aquella región. La medida adoptada por el monarca castellano ponía fin —aunque sólo fuese de momento, pues el conde don Alfonso sería repuesto en el dominio de sus tierras según se verá— a una cuestión harto problemática para la incipiente dinastía Trastámara.

Por otra parte, no conviene olvidar otra circunstancia que, sin lugar a dudas, debió de influir en el ánimo del monarca a la hora de elegir Asturias

²³ Para todo este proceso político y militar, véase la obra de P. E. RUSSELL, *The English intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II* (Oxford, 1955).

para la creación de un Principado vinculado a la corona: me refiero al hecho de que fuera en Asturias donde se inició el proceso de la Reconquista, al considerarse tradicionalmente que la batalla de Covadonga habría sido el punto de partida del vasto proceso; Asturias, primer núcleo de resistencia cristiano frente al mundo musulmán peninsular, había sido también el reducto donde se fundó la monarquía que daría origen al reino de León y posteriormente al de Castilla.

Matrimonio inglés, vinculación a la corona de unas tierras problemáticas por su difícil geografía, primacía del reino astur, he aquí tres circunstancias dignas de tener en cuenta a la hora de considerar los orígenes de la institución del Principado. La falta de documentación y bibliografía no nos permite extendernos más en este tema tan interesante de nuestra historia que aún no ha sido estudiado debidamente y que, según puede observarse, está estrechamente ligado a la figura del conde de Noreña. Si acaso, afirmar una vez más que, en definitiva, lo que pretendió Juan I al instituir el Principado de Asturias, no fue ni más ni menos que reforzar el poder central de la monarquía castellana.²⁴

V

EL CONDE D. ALFONSO EN LA MINORÍA DE ENRIQUE III

CASTILLA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL REINADO DE JUAN I.

En 1390, Juan I de Castilla, débil y enfermizo (contaba sólo 29 años), parece consciente de la proximidad de su muerte, adivinando los peligros de una minoría de edad de su hijo Enrique, a la sazón un niño. Por eso, entre los proyectos presentados a los procuradores de las cortes de aquel año en Guadalajara, figura en primer plano el de la constitución de un ejército. Tras de los correspondientes debates es redactado un Ordenamiento de lanzas, completado con otro de alardes. El desastre de Aljubarrota estaba aún presente en la mente del monarca, pero no era esta su única preocupación como lo

²⁴ La monografía de D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN: *El Principado de Asturias. Bosquejo histórico-documental* (Madrid, 1880), puede decirse que es el único estudio dedicado específicamente al tema, acreedor, como hemos dicho, de más moderno y penetrante análisis.

demuestra el hecho de que presentase además al consejo un nuevo plan para acabar con el conde de Noreña y que fue rechazado.¹

En los escasos meses que van desde esas cortes a la muerte de Juan I, asistimos aún a un crecimiento en número y poder de la alta nobleza de parientes del rey. Al grupo que ya formaban Fadrique, duque de Benavente, Alfonso Enríquez, conde de Noreña (todavía en prisión), Pedro, conde de Trastámara, y Alfonso de Aragón, Marqués de Villena, se suman ahora otras dos figuras: Fernando, hijo segundo del rey, que con el título de conde de Peñafiel, recibirá en las cortes de Guadalajara un extenso dominio con Lara, Castrojeriz, Peñafiel, Mayorga, Cuéllar y San Esteban de Gormaz,² y Leonor esposa de Carlos III de Navarra, que, posiblemente a causa de alguna discordia matrimonial, solicitó y obtuvo permiso de su marido para abandonar la corte de Pamplona e instalarse en Castilla. Fernando, todavía un niño de diez años, no planteará problemas, como puede suponerse; pero la reina de Navarra constituirá una figura clave en la problemática vigente durante la minoría de Enrique III.

En el verano de 1390 son clausuradas las cortes. Juan I pasó a Segovia, desde allí a Valladolid y por último a Alcalá de Henares. El 9 de octubre, cuando cabalgaba en las afueras de la ciudad al encuentro de una embajada de caballeros «farfanés» procedentes de Africa, y que se decían descendientes de godos, su caballo cayó al suelo, arrastrando en su caída al monarca, que murió pocos instantes después. Don Pedro Tenorio, que acompañaba en la expedición al soberano, comunicó su muerte a Madrid e inmediatamente fue proclamado Enrique III.

EL PROBLEMA DE LA REGENCIA

La repentina muerte del monarca, dejaba planteada una serie de problemas, que venían a agravarse debido a la escasa edad del heredero. Era fácil prever una minoría agitada con los parientes del rey a la cabeza, que ahora encontraban la ocasión de conseguir sus propósitos. Un problema, sobre todos, va a llenar los primeros meses que siguen al fallecimiento del monarca: la constitución de una regencia. En torno a él pugnarán las distintas tendencias del reino castellano, representadas por tres grupos funda-

¹ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, t. XIV. (Madrid, 1966), pág. 299.

² AYALA, pág. 165.

mentales: el de los procuradores de las ciudades, que se esfuerzan por conseguir una mayor representatividad, el de la nobleza que, sin programa definido, aspira a aumentar su poder, y el del monarquismo, cuyo máximo representante será don Pedro Tenorio.

En tales circunstancias, la primera medida adoptada tras la muerte del monarca fue la de convocar cortes y constituir en ellas un consejo de regencia.

Tras múltiples deliberaciones, en las que don Pedro Tenorio manifestó firmemente su oposición, apoyándose en argumentos jurídicos, el 31 de enero de 1391 las cortes reunidas en Madrid decidieron proceder a la designación de un consejo de regencia del que pasaban a formar parte catorce procuradores, ocho nobles (el duque de Benavente, el conde de Trastámara, el maestre de Calatrava, Pedro López de Ayala, Alvar Pérez de Osorio, Ruy Ponce de León, Pedro Suárez de Quiñones y el mariscal García González de Herrera), y dos prelados (los arzobispos de Santiago y Toledo). Demasiado amplio en número (24 miembros en total), el consejo así formado, constituía un claro triunfo de las cortes frente a la nobleza y el monarquismo de don Pedro Tenorio.

Presionado por el resto de los regentes, D. Pedro Tenorio, juró el cargo el 11 de febrero, aunque alcanzado este juramento por la fuerza; en adelante el arzobispo de Toledo aprovechará cualquier pretexto para manifestar su descontento y disconformidad con lo tratado en las cortes de Madrid. Posiblemente en su mente abrigase un proyecto de revancha oponiendo al consejo de regencia el grupo de parientes del rey, por de pronto el duque de Benavente y el conde de Trastámara que habían sido captados hacia su causa.

Pero hay un hecho más concreto que nos inclina a pensar en esta posibilidad: agumentando eludir responsabilidades, don Pedro Tenorio solicitó del consejo de regencia se le relevase en la guarda del conde don Alfonso, prisionero a su cargo en Almonacid desde los tiempos de la rebelión de 1383. Recelaban los consejeros por temor a nuevas revueltas, en cumplir aquella petición; pero ante la insistencia del arzobispo decidieron proponer la guarda del conde de Noreña a Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago. Fueron inútiles las negativas del maestre a hacerse cargo del turbulento prisionero: al final hubo de ceder y nuestro personaje pasó al castillo de Monreal, cerca de Ocaña, en territorio de la Orden de Santiago.³

³ AYALA, págs. 166 y 167.

CONCORDIA DE PERALES Y CORTES DE BURGOS DE 1392

Escindido el consejo en inestables posturas y partidos, el peligro de una guerra civil va a abrir paso a nuevas vías de negociación entre sus miembros, finalmente a cargo de la ciudad de Burgos; su concejo decidió invitar a los dos bandos contendientes a suspender la lucha, proponiendo la celebración de nuevas cortes.⁴

Durante su preparación y sesiones en 1392, los partidos van a aprovecharse para volver a las intrigas, que sirvieron en cierto modo para hacer volver a nuestro personaje, el conde de Noreña, a un primer plano. Tanto el partido nobiliario como el del consejo de regencia, veían en el prisionero del castillo de Monreal, una figura capaz de desnivelar la balanza en favor de la facción por la cual tomase parte.

Empujado siempre por esta idea, Juan García Manrique, presidente del consejo, se adelantó en la acción y acordó sacar de la prisión al conde don Alfonso. Se trataba, en definitiva, de contrarrestar la influencia de su hermano el duque de Benavente, pues no en vano el de Noreña era el tío mayor del rey Enrique III. Desde su prisión, Alfonso Enríquez se dirigió a Burgos, donde el rey ordenó se le entregasen «sus villas e castillos e tierras en Asturias, aquello que tenía primero que fue preso».⁵

Después de seis años largos de prisión, don Alfonso volvía a tomar parte en la política activa de Castilla. El tiempo de meditación en Almonacid y Monreal no había hecho mucha mella en su espíritu, pues no tardará en sublevarse de nuevo.

Entretanto iban llegando a Burgos los nobles principales, entre los que contaban el duque de Benavente, el arzobispo de Toledo, la reina Leonor de Navarra y el conde de Trastámara. Estos dos últimos manifestaron su descontento por la forma en que había sido puesto en libertad el conde don Alfonso, puesto que ellos mismos lo habían propuesto en las cortes de Madrid sin que se les hiciese caso.⁶ Tenían razones poderosas para intrigar en torno a este tema, pues en definitiva se les había escapado la oportunidad de reforzar su partido (el de la alta nobleza) con uno de los elementos más importantes a la hora de manifestarse por la fuerza. Por eso, obrando en consecuencia, la reina de Navarra y el conde don Pedro se pasaron al bando

⁴ AYALA, pág. 179-180.

⁵ AYALA, pág. 181.

⁶ AYALA, pág. 182.

del de Benavente. Una vez más los epígonos trastámaras cerraban filas dispuestos a conseguir la primacía en el gobierno de Castilla.

Bien avanzado el mes de noviembre de 1391 se iniciaron las primeras sesiones de las cortes y la reina Leonor de Navarra se manifestó en el sentido de que se guardase y cumpliese lo establecido en la reciente entrevista de Perales acerca de la composición de la regencia. Los del bando contrario replicaron en el sentido de que consentirían en la formación propuesta siempre que entrase a formar parte de ella el conde don Alfonso. D.^a Leonor y el duque de Benavente se negaban a la inclusión de Alfonso Enríquez, alegando que en la citada entrevista no se había tratado nada en ese sentido, y añadían que ni siquiera se les había comunicado su puesta en libertad, hecho que entrañaba, según ellos, la intención de producir algún roce en el seno de su propio partido. Acto seguido se reunieron con el conde don Pedro de Trastámara y el resto de sus seguidores en el monasterio de Santa Clara de Burgos, y allí se juramentaron en el sentido de no admitir en el gobierno a ninguna otra persona que no fuesen las mencionadas en el testamento del rey más los tres acordados en la entrevista de Perales (el de Benavente, el de Trastámara y el maestre de Santiago.⁷)

En la práctica, lo que se ventilaba eran los votos del futuro Consejo. Consiguiendo la inclusión en el mismo del conde de Noreña, Juan García Manrique podía asegurarse la mayoría entre los de su partido.

Pero la insolidaridad de la nobleza lo que hizo fue dejar el camino abierto a los procuradores reunidos en Burgos para salirse de su actitud pasiva y acordar en una de las sesiones que el futuro del reino se decidiría por las Cortes mediante votación secreta. Nuevamente el tercer estado pasaba a un primer plano, amenazando con desbordar a la nobleza y a la propia institución monárquica, al convertirse en árbitro de la situación. Así lo comprendió la reina Leonor de Navarra, que inmediatamente tomó la iniciativa de reconciliar ambos partidos nobiliarios. En una entrevista con el duque de Benavente expuso con razonamientos claros la conveniencia de aceptar que el conde don Alfonso formase parte de la regencia: no en vano, decía, era hijo de Enrique II, y si al presente formaba parte del bando contrario, era de esperar que con el transcurso del tiempo se allegase a sus parientes.

Los del bando del duque aceptaron la propuesta, llegando a un acuerdo secreto por el que se establecía una nueva regencia de la que se excluían algunos componentes para dar entrada, entre otros, al Conde de Noreña. Se

⁷ *Ibidem*.

establecían además dos grupos de regentes que se turnarían en el gobierno cada seis meses.⁸

A muy pocos días de la fecha de votación de esta solución en las cortes, el bloque nobiliario parecía tomar cohesión cuando un hecho vino a desbaratar los planes de la reina Leonor de Navarra: fue el asesinato de Díaz Sánchez de Rojas, partidario del conde don Alfonso, a manos, según se supo posteriormente, de hombres de la casa del duque de Benavente.⁹ El hecho produjo gran inquietud entre los procuradores que, desconfiando de las intrigas nobiliarias, rechazaron el plan antes enunciado decidiendo al mismo tiempo por votación mantener el consejo de regencia previsto en el testamento de Juan I sin modificación alguna.¹⁰

Nadie se atrevió a contravenir tales decisiones adoptadas por las cortes, prueba clara de la fuerza y madurez que éstas habían alcanzado para entonces; ni siquiera el duque de Benavente ni el conde de Noreña, que quedaban excluidos del Consejo de Regencia y que, ante los hechos consumados, se retiraron a sus respectivas tierras.

Con la formación del nuevo Consejo de Regencia, la alta nobleza de parientes del rey quedaba descartada del poder. Muy pronto dieron muestra de su actitud dolida y hostil. Entre ellos, el conde de Noreña iniciaba preparativos en sus tierras de Asturias para levantarse, mientras que el duque de Benavente se inquietaba también molesto en sus posesiones. Para evitar discordias, los regentes concedieron una renta de un millón de maravedís a cada uno con carácter de compensación.¹¹

Pero las nuevas discordias surgidas en torno a la gobernación y tutela del joven rey trataron de ser conjuradas mediante la anticipada declaración de su mayoría de edad el 2 de agosto de 1393.

VI

ULTIMA SUBLEVACION Y SU FRACASO

CONFERENCIA NOBILIARIA DE LILLO

Durante los primeros meses de la mayoría de edad de Enrique III, asistimos a la formación de un nuevo equipo de gobierno constituido por la no-

⁸ AYALA, pág. 184.

⁹ *Ibídem.*

¹⁰ AYALA, pág. 185

¹¹ *Ibídem.*

bleza de segunda fila cuyos miembros más importantes pasan a incorporarse al Consejo. Estos nobles de segunda fila que mantienen oficios en la corte y tierras pero no títulos, deben su fortuna a la casa de Trastámara y sus orígenes se remontan a la guerra civil, durante la cual dieron muestras claras de fidelidad y servicio a la causa trastamarista.

Frente a este equipo, que en la práctica gobierna junto al rey desde los primeros meses de 1394, se levanta la oposición de los epígonos de sangre real, que no pueden tolerar verse desplazados de la influencia del gobierno de Castilla. Son la reina Leonor de Navarra, el duque de Benavente, el conde don Pedro y el conde don Alfonso, quienes recurrirán a todos los medios, incluso a la rebelión, para alcanzar sus propósitos.

Faltos de un programa concreto, fracasarán y serán reducidos uno a uno por Enrique III. Precisamente el último en someterse a la autoridad del monarca será nuestro personaje.

Su caída, tras la rebelión en Gijón, representa el final de una etapa en el régimen nobiliario castellano: desaparece definitivamente la influencia de los «epígonos trastámara» en el gobierno de Castilla, dando paso a los linajes de segunda fila, en torno a los cuales girará la problemática de la política castellana durante el siglo XV.

Los primeros síntomas de descontento por parte de la alta nobleza van a producirse con motivo de algunos acuerdos tomados en las cortes de Madrid de 1393. Los procuradores reunidos en sesión, teniendo en cuenta la mala situación del tesoro, acordaron rebajar las rentas concedidas por el Consejo de Regencia a la reina Leonor de Navarra, a los condes don Alfonso y don Pedro y al duque de Benavente, remitiéndose a las mucho más exiguas concedidas en las cortes de Guadalajara, en tiempos de Juan I.¹ Por otra parte, en las de Madrid se trató sobre la cuestión de las treguas con Portugal aún pendientes de confirmación. Las negociaciones al respecto se habían iniciado en el mes de mayo y los portugueses, para garantizar su cumplimiento pusieron como condición la entrega como rehenes de un hijo bastardo del conde don Alfonso y otro del duque de Benavente.² Pasaba el tiempo sin cumplirse lo acordado y el rey de Portugal envió una embajada a la corte castellana, cuyos miembros se expresaron en el sentido de que para que se mantuviesen a buen recaudo las treguas entre Castilla y Portugal, debería cumplirse el juramento que prestarían algunos caballeros según se había acordado tiem-

¹ AYALA, pág. 217.

² AYALA, pág. 205.

po atrás. Entre ellos estaba el conde don Alfonso, que se negó a jurar alegando que no estaba dispuesto a tratar con Portugal mientras no se le entregasen las villas y lugares otorgadas como dote con motivo de su lejana boda con D.^a Isabel.³

Entretanto el clan de parientes regios comenzaba a dar claras muestras de agitación, descontento con las medidas tomadas en Madrid en el sentido de reducir sus rentas. En torno a la reina Leonor de Navarra, instalada en Roa, sus componentes iniciaron negociaciones dirigidas hacia la constitución de una «liga», en la que entrarían además de la reina, el duque de Benavente, los condes don Alfonso y don Pedro y el infante don Juan de Portugal.

Todos ellos coincidían en un punto: no podía tolerarse que el reino se rigiese por privados, miembros de una nobleza de linajes de segunda fila.⁴

En Lillo, lugar situado en las altas tierras de la montaña leonesa y punto clave de las posesiones del conde don Alfonso, a través del cual el de Noreña podía asomarse a tierras de Castilla manteniendo bien cubiertas las espaldas por sus posesiones asturianas, acudieron a entrevistarse los prohombres de la oligarquía del linaje.⁵ Y aunque de lo allí tratado y acordado, probablemente en los primeros meses de 1394, no sabemos nada, ante tal situación, Enrique III buscó la vía de reconciliación con sus parientes. Su enviado García González de Ferrera trató de entrevistarse con la reina Leonor de Navarra, el duque de Benavente y los condes don Alfonso y don Pedro. Pudo ver a los dos primeros, pero no así a los condes, alejados en sus tierras de Asturias y Galicia, respectivamente, y las respuestas e información que trajo a la corte no fueron satisfactorias.

Ante este resultado, Enrique III tomó precauciones y reunió un ejército de 2.000 lanzas con el que se dispuso a partir hacia el Norte. Aprestándose a la resistencia, a comienzos del mes de mayo, parecía que los conjurados de Lillo iban a obtener fruto de su solidaridad. Sin embargo fueron flaqueando poco a poco en sus propósitos y pactaron uno tras otro con el soberano. Sólo la reina de Navarra y el Conde de Noreña persistieron en su actitud; pero, reducida prácticamente por la fuerza la primera en su refugio de Roa,⁶ D. Alfonso quedará una vez más fiel a sí mismo, manteniendo su causa estrictamente personal.

³ AYALA, pág. 220.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

⁶ AYALA, pág. 230.

PREPARATIVOS EN ASTURIAS

En poco más de dos meses Enrique III había desbaratado los propósitos de la liga nobiliaria, prueba evidente de la falta de cohesión entre el grupo de sus parientes. Pero si en la tierra llana de Castilla la reducción de Leonor de Navarra, el duque de Benavente y el conde de Trastámara se habían producido con relativa facilidad, muy otras iban a ser las circunstancias a la hora de acabar con el conde de Noreña. El espíritu rebelde de don Alfonso, su experiencia en anteriores rebeliones, la fragosidad y lejanía de las tierras de Asturias, constituyeron una vez más otros tantos factores que dificultaron la acción del monarca a la hora de acabar con la rebelión en el Principado.

Aparte de las intrigas y maquinaciones con el resto de los conjurados de Lillo, entre el conde de Noreña y Enrique III existían algunas diferencias pendientes desde hacía algún tiempo que dificultaban aún más unas relaciones normales. Por un lado, se planteaba el problema de la posesión de la villa de Paredes de Nava. Juan I se la había entregado al conde de Trastámara en tiempos en que don Alfonso estaba prisionero, pero al ser puesto en libertad y devolversele todas sus posesiones, el de Noreña tomó para sí el lugar, haciendo caso omiso a las reiteradas reclamaciones hechas por su nuevo dueño. Cuando el de Trastámara se avino últimamente a la merced del monarca, le planteó el problema de la posesión de la villa y Enrique III tomó cartas en el asunto: se apoderó de ella y escribió al conde don Alfonso emplazándole en término de 60 días, cumplidos los cuales el lugar pasaría definitivamente a poder de un nuevo dueño.⁷

Pero fue al tiempo de replantearse la cuestión de las juras que debía de hacer para las treguas con Portugal, cuando el conde de Noreña evidenció claramente su nueva actitud rebelde. En varias ocasiones, Enrique III le había requerido para que hiciese el juramento sin el cual las treguas con Portugal no podían tener plena validez. Agotando todas las vías de negociación posibles, el monarca envió mensajeros al conde, que a la sazón se encontraba en Asturias; pero todo fue inútil. Don Alfonso se negó a efectuar dichas juras pese a que se le amenazaba con el destierro de no hacerlo.⁸

Enrique III obtuvo estos primeros informes sobre la negativa del conde don Alfonso a someterse encontrándose en Valladolid. Desde la ciudad cas-

⁷ AYALA, pág. 227.

⁸ AYALA, pág. 228.

tellana partió hacia Asturias a mediados de agosto⁹ dispuesto a acabar para siempre con la rebelión en aquellas tierras. Por Paredes de Nava y Sahagún llegó el rey a Mansilla de las Mulas, donde tomó algunas medidas preventivas, ordenando el derribo de una torre que allí tenía el duque de Benavente, y procediendo a confiscar para la corona todos los señoríos de don Fadrique.¹⁰ Eran estas medidas de seguridad necesarias, pues no podía exponerse a penetrar en Asturias sin estar seguro de que a sus espaldas, en los señoríos del duque de Benavente, no podía producirse ningún movimiento subversivo.

Acto seguido ordenó los primeros preparativos para dar el golpe definitivo al rebelde asturiano; una pequeña flota se armaría en aguas del Cantábrico con el fin de poner cerco por mar a Gijón.¹¹

Desde Mansilla Enrique III se dirigió a León, ciudad en la que se encontraba al menos desde el 24 de agosto.¹² Allí en el altar mayor de la Catedral y en presencia del obispo, tras declarar los muchos yerros en que el conde de Noreña había incurrido, hizo juramento solemne sobre la cruz y los Evangelios en el sentido de que confiscaba todas las tierras y bienes que el conde tenía en el reino, entregando el señorío de Noreña al obispo de Oviedo, tal y como lo había dispuesto su padre Juan I.¹³

Entretanto el conde se preparaba en Asturias, dispuesto a resistir la ofensiva de los ejércitos reales. Eligió como puntos clave para organizar la defensa el castillo de San Martín en Soto del Barco, Gijón y Oviedo. Con los dos primeros lugares no hubo problemas, pues pertenecían a su señorío, pero la ciudad de Oviedo quedaba fuera de su jurisdicción. Cuando intentó tomarla se encontró con la oposición fuerte de su burguesía, siempre dispuesta a apoyar al monarca para salvaguardar sus libertades frente a las pretensiones de la nobleza. En un principio, no obstante, el conde don Alfonso fue recibido en la ciudad sin inconveniente alguno, ante la creencia por parte de los del concejo de que venía para tratar sobre cuestiones tocantes al servicio del rey; pero cuando se enteraron de sus verdaderas intenciones, muchos ovetenses acudieron armados al Alcázar de la ciudad dispuestos a matarle.¹⁴ Ante estas amenazas don Alfonso huyó con sus parciales instalándose en las afueras, en

⁹ Sabemos que el 24 de agosto el rey estaba ya en León pues en esta fecha confirmó desde la ciudad la donación de Villabrájima a su primo Alonso Enríquez. Ver AYALA, pág. 230, nota 1.

¹⁰ AYALA, pág. 230.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

¹³ AYALA, págs. 230-231.

¹⁴ CARVALLO, *op. cit.*, págs. 422-423.

el lugar conocido por la Vega, posiblemente con la intención de esperar una oportunidad mejor para volver; pero enterado de que a Oviedo acudían caballeros armados por orden expresa del monarca, desistió en su empeño retirándose a Gijón.¹⁵

CERCO DE GIJÓN EN 1394

Lo mismo que en tiempos de Juan I, Gijón volvía a ser escenario principal de la rebelión del conde de Noreña, prueba evidente de la importancia estratégica de la villa, según hemos reseñado a su tiempo.

Entretanto, Enrique III hacía preparativos en León para su expedición a Asturias. Reunió un ejército de 400 hombres de armas y 2.000 escuderos y ballesteros de a pie, prescindiendo en lo posible de tropas de a caballo por considerar las dificultades que para este medio presentaban las tierras de Asturias, fragosas y escasas de cebada,¹⁶ y se dirigió a Oviedo, donde fue recibido por los del concejo de la ciudad, que informaron al monarca de los hechos ocurridos con ocasión de la presencia del conde don Alfonso. Para demostrar su fidelidad, presentaron al rey tres cabezas de los parciales del conde.¹⁷ D. Enrique partió después para Gijón, donde procedió a cercar la villa.

El conde había organizado la defensa de Gijón, abasteciéndola de víveres y armas para resistir largo tiempo; 100 hombres de armas, 400 escuderos y 100 ballesteros, constituían la guarnición,¹⁸ contingentes no excesivamente numerosos pero sí suficientes para defender una auténtica fortaleza natural, dado que para entrar en la villa era necesario hacerlo a través de una estrecha faja de tierra que no contaba más de 300 pasos de anchura en la bajamar y unos 150 en la pleamar.¹⁹ Por si esto fuera poco, el tiempo actuaba a favor del conde de Noreña, dado que lo avanzado del otoño,²⁰ no permitía

¹⁵ AYALA, pág. 231.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ CARVALLO, *op. cit.*, págs. 422-423.

¹⁸ AYALA, pág. 231.

¹⁹ En la Crónica de don Pero Niño, conde de Buena, hablando del cerco sobre Gijón, se dice que «en la más larga entrada que tiene avrá fasta trescientos pasos de baja mar, e de playa mar avrá la meytad. En este espacio tiene un castillo asentado en unas fuertes peñas, en que bate la mar; e todo lo ál a la villa cerrar, es peña tajada e muy alta». Ver GUTIERRE DÍEZ DE GAMES: *Crónica de don Pedro Niño conde de Buena*: publicada por don Eugenio de Llaguno Amirola, (Madrid, 1782), pág. 34.

²⁰ Sabemos que el 3 de noviembre en el real de sobre Gijón se firmaron las treguas entre Enrique III y el conde don Alfonso, según se desprende de la terminación de las mismas hasta el 3 de mayo de 1395 (las treguas durarían seis meses). Ver GEORGES DAUMET: *Étude sur l'alliance de la France et de la Castille au XIV et au XV siècles*, (Paris 1898), documentos justificativos, pág. 199.

al rey prolongar por mucho tiempo su estancia en Asturias, expuesto a quedar aislado de las tierras de Castilla ante la presencia de las primeras nieves en los puertos de la cordillera Cantábrica.

Por su parte, Enrique III ordenó la construcción de palenques y bastidas en torno a las murallas, al tiempo que una pequeña flota actuaba en el mar vigilando una posible ayuda del rebelde desde el exterior. Después, ordenó quemar dos barcas que el conde tenía muy cerca de la villa,²¹ con el fin de aislarle en lo posible del mar; el objetivo se cumplió,²² pero no sin la resistencia de los cercados, que salieron de las murallas con intención de hacer fracasar la estratagema. En la lucha que se originó como consecuencia del incidente, destacó por su valentía don Pero Niño Conde de Buena, que hacía entonces sus primeras armas.²³

Avanzaba el tiempo y el invierno se echaba encima, sin que por una y otra parte se obtuviesen resultados claros en el cerco de Gijón. En tales circunstancias, Enrique III prefirió aprovechar la oportunidad de llegar a algún acuerdo por vía de negociación, oportunidad que le brindó el propio don Alfonso enviándole a algunos de los suyos para comunicarle que estaba dispuesto a pactar. El rey devolvió la embajada enviando a algunos caballeros²⁴ que hablaron directamente con el conde, y al fin, el día 3 de noviembre se firmó una tregua de seis meses en las siguientes condiciones: los contendientes se sometían al arbitraje del rey de Francia; en el plazo de duración de la tregua Enrique III enviaría embajadores al soberano francés para informarle de los yerros en que había incurrido el conde de Noreña; por su parte, don Alfonso presentaría personalmente sus alegatos ante la corte del país vecino. Oídas las partes, el rey de Francia dictaría sentencia en el sentido de que si el conde alcanzaba el perdón continuaría en la posesión de todas sus tierras y bienes, los que, de lo contrario pasarían a disposición de la corona.²⁵ Enri-

²¹ JULIO SOMOZA en su obra *Gijón en la historia General de Asturias*, t. II, pág. 725, cree que la orden de quemar las barcas no se pudo cumplir, y que estas serían precisamente en las que el conde huyó más tarde. Sin embargo AYALA, pág. 231, y DAUMET: *op. cit.* piezas justificativas págs. 194-200, afirman que las barcas fueron quemadas.

²² AYALA, pág. 231.

²³ GUTIERRE DÍEZ DE GAMES: *op. cit.*, pág. 34.

²⁴ Aparte de Ruy López Dávalos, artífice fundamental en la negociación (ver JUAN DAVALOS AYALA, *Vida de don Ruy López Dávalos el Bueno, tercer condestable de Castilla*, B. N. mss. 2.507), cabe la posibilidad que también interviniese el conde de Trastámara don Pedro, que estuvo en el real de sobre Gijón donde alcanzó el perdón del monarca. (Ver AYALA, pág. 231).

²⁵ AYALA, págs. 231 y 232.

que III no había podido encontrar un mediador mejor, dadas las buenas relaciones con Francia, que constituían la mejor garantía de una sentencia a su favor.

Se acordó por entonces también que en el plazo señalado de seis meses Enrique III mantendría a su disposición todas las posesiones que el conde don Alfonso tenía en Asturias a excepción de la villa de Gijón, bajo condición de que el conde no podría abastecerla de víveres, armas ni hombres, ni tampoco alejarse de ella en un radio de acción de más de tres leguas. Como mantenedor de las tierras de Asturias fue nombrado Ruy López Dávalos, mientras que el conde tuvo que entregar como rehén a su hijo Enrique para garantizar el cumplimiento de lo acordado.²⁶

La sublevación del otoño de 1394 se había extendido también a otros lugares de Asturias. No obstante, las escasas referencias que tenemos al respecto nos hacen suponer que la resistencia fuera de Gijón debió ser prácticamente nula. Ayala, en su crónica,²⁷ se limita a decir que en el castillo de San Martín (sin lugar a dudas se refiere al de Soto del Barco) estaba un hijo del conde don Alfonso llamado Fernando, «é algunos dias se tovo, é despues dio el castillo al rey, é vino a la su merced».

Por lo que se refiere a los documentos asturianos de la época,²⁸ no encontramos más que una insignificante noticia que nos revela que algunas fortalezas que permanecieron fieles al rey se prepararon ante los posibles ataques por parte de los parciales del conde don Alfonso. Se trata de una deuda de 25 fanegas de pan proporcionadas por los labradores del valle de Valdesantianes y Valdecarzana (Teverga), «para bastecer el castiello de Miranda en tiempo del conde don Alfonso»; deuda pagada por los Quirós, según consta en el archivo de la casa de Valdecarzana.

²⁶ AYALA, pág. 232.

²⁷ AYALA, pág. 231.

²⁸ Es curioso observar cómo para el primer cerco de Gijón son abundantes las referencias documentales relativas a las precauciones que Juan I adoptó en Asturias a través del obispo don Gutierre de Toledo, mientras que para la sublevación de 1394, no encontramos ninguna. Sin lugar a dudas se explica esto por la fuerte personalidad del obispo don Gutierre, en quien Juan I puso toda su confianza durante la primera sublevación en Asturias. Muerto en 1389, su sucesor don Guillén de Monteverde, un francés absentista residente en la corte de Aviñón, poco podían hacer para cubrir el vacío que en Asturias dejaría su antecesor.

VII

CAIDA DEL CONDE D. ALFONSO

EL ARBITRAJE DEL REY DE FRANCIA

Cumpliendo el acuerdo establecido en Gijón, Enrique III envió sus embajadores a Francia con el fin de informar a Carlos VI sobre las rebeldías del conde de Noreña. Componían la embajada Pedro López de Ayala, Domingo Fernández, tesorero de la catedral de Oviedo, y Vicente Arias, arcediano de Toledo; este último llegó a París el 16 de abril, mientras los otros dos lo hicieron el 22 del mismo mes¹ con bastante retraso, posiblemente intencionado, si tenemos en cuenta que la fecha establecida para finalizar las treguas era el 3 de mayo de 1395. Para entonces, el conde don Alfonso aún no había comparecido ante la corte francesa, aunque sí dos servidores suyos, Alfonso Rodríguez y Pedro de Santander, que se excusaron ante el rey de Francia del retraso del conde, alegando que si no había podido hacerlo antes era debido a que el rey de Castilla había ordenado la quema de dos barcas que el de Noreña tenía dispuestas para hacer el viaje;² por lo que solicitaban de Carlos VI prorrogase el plazo para dictar sentencia otros seis meses.

El rey de Francia escuchó a los embajadores regios castellanos, que le expusieron a su vez ampliamente todos los yerros en que había incurrido el conde don Alfonso, y a continuación propuso la prórroga antes mencionada, a partir del 3 de mayo.³ Por cartas de 8 y 15 de mayo dirigidas a Enrique III, le exponía las razones por las cuales aún no había dictado su sentencia arbitral, aludiendo a la escasez de tiempo para tomar cualquier decisión, ya que Pedro López de Ayala y Vicente Arias, sus embajadores, no habían comparecido en la corte francesa hasta el 22 de abril y aún faltaba por hacerlo el conde don Alfonso, si bien se había excusado por dos de sus servidores. Por todo ello le pedía fuese prorrogado por seis meses el plazo establecido en Gijón.⁴ Los embajadores castellanos se negaron a la concesión de un

¹ DAUMET, *op. cit.* págs. 195 y 199.

² DAUMET, *op. cit.* pág. 201.

³ AYALA, pág. 235.

⁴ Cartas de Carlos VI de Francia dirigidas a Enrique III, publicadas por GEORGE DAUMET, *op. cit.*, págs. 195-199.

nuevo plazo, alegando que el conde había incumplido los acuerdos tomados en Gijón al no comparecer ante el rey de Francia al término fijado, y añadiendo que la excusa de la quema de las barcas presentada por Alfonso Rodríguez y Pedro de Santander para justificar el retraso del conde, no podía ser tenida en cuenta, ya que dichas barcas habían sido quemadas cuando Enrique III puso cerco a Gijón, es decir antes de firmarse las treguas;⁵ es más, añadían los embajadores, el rey había concedido una subvención de 300.000 maravedís para gastos de viaje del conde de Noreña.⁶

Don Alfonso entretanto había desembarcado en Bretaña y se dirigía a París, dispuesto a defender su causa ante Carlos VI; los embajadores castellanos, que ya habían dispuesto su viaje de regreso, al tener noticia de la llegada del conde a la capital francesa, decidieron retrasar la partida con el fin de conocer los pormenores de su actuación ante la corte. Los alegatos que el conde don Alfonso presentó ante el rey de Francia, eran totalmente inadmisibles: según decía, el rey de Castilla le había despojado de sus tierras sin razón y sin derecho, y acudía al rey de Francia, según se había acordado en Gijón, para que intercediese por él y consiguiese que le fuesen devueltas sus posesiones. Añadía que estaba bien dispuesto a servir al rey de Castilla, aunque temía, dada la corta edad de éste, que fuese gobernado por privados. Para reforzar más estos falsos argumentos recurrió a un ardid que no podía ser más absurdo: entabló conversaciones con algunos caballeros principales de la corte francesa, a quienes trató de convencer de la tendencia pro-inglesa que, según él, mostraban algunos privados de la corte de Castilla, mientras que él siempre se había mantenido fiel a la amistad con Francia.⁷ Se trataba en definitiva de sembrar la confusión, e incluso de introducir, a ser posible, la discordia entre los dos soberanos vecinos.

Oídas todas estas razones, Carlos VI no procedió a dar una sentencia definitiva, pero aconsejó a don Alfonso que se sometiese a la obediencia y servicio del rey de Castilla, prometiéndole que intercedería por él si así él lo hacía; de lo contrario no debería contar para nada con su ayuda.⁸ Por su parte, los embajadores de Enrique III, amparándose en la alianza y buena amistad existente entre Francia y Castilla, solicitaron del monarca vecino toda clase de seguridades con respecto al conde don Alfonso antes de regresar a su país, pues sabían que, aprovechando su estancia en aquellas tierras, reclutaba tropas de mercenarios con destino a la defensa de Gijón y de sus posesiones de Asturias. Carlos VI,

⁵ GEORGES DAUMET, *op. cit.*, pág. 199.

⁶ AYALA, pág. 234.

⁷ AYALA, pág. 235.

⁸ AYALA, pág. 236.

entendiendo muy justa aquella petición, procedió a dar órdenes, prohibiendo al conde «llevar de su Corte nin de su regno omes de armas nin arneses mas de los que el trojera quando vino». Después se dirigió por sus cartas al duque de Bretaña, al señor de Clison y a los gobernadores de la Rochela, Aranflor, Contray y Flandes, así como al resto de los puertos de la costa francesa, prohibiéndoles ayudar al conde don Alfonso con hombres, armas o navíos.⁹

NUEVO CERCO DE GIJÓN EN 1395

Mientras tanto en Castilla, Enrique III, sin conocer aún los resultados de la embajada enviada a Francia, tomaba algunas precauciones ante la proximidad de la expiración de la tregua firmada con el conde don Alfonso. Con fecha 12 de abril de 1395, escribió desde Alcalá de Henares a su adelantado Mayor Pedro Suárez de Quiñones, ordenándole guardar y defender la tierra de Asturias a partir de la fecha en que terminaban las treguas. Después se dirigió a León ciudad a la que llegaría hacia principios de julio, y donde tuvo las primeras noticias sobre los pormenores de lo ocurrido en París, así como de la respuesta definitiva del rey de Francia ¹⁰ sobre la cuestión del arbitraje. Vistos los resultados obtenidos por la embajada procedió de nuevo a organizar el cerco de Gijón ¹¹ asentando su real ante las murallas de la villa, entrada ya la segunda quincena del mes de julio.¹²

El conde don Alfonso, que se encontraba ya de regreso de París en Gijón, organizó la defensa de la villa «bien abastecida de mucha gente, é de muy buenas ballestas, é otros muchos pertrechos, é de muy fuertes palenques é buenas cavas», según nos dice Gutierre Díaz de Games en su crónica. Pero la presencia

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ Carta del rey don Enrique III a la ciudad de Burgos, fechada en Pola de Gordón a 14 de julio de 1395, que alude a otra enviada anteriormente referente a la situación de Gijón, pidiendo que enviasen a esta villa 20 quintales de pólvora, cuatro pedreros pagados por dos meses, y 10.000 viratones, en *Arch. Munic. de Burgos*, según datos facilitados por doña Mercedes Gabrois de Ballesteros. Otra fechada el 18 de junio, también dirigida a Burgos, de la que se desprende que el rey había pedido a la ciudad le enviasen 10 mozos «carpénteros» para que le sirviesen en Gijón, ordenando se les pague el sueldo de dos meses, también en *Arch. Munic. de Burgos*, según datos facilitados igualmente por doña Mercedes Gabrois de Ballesteros. Con relación a esta última carta, nos queda la duda si en ella Enrique III se refiere al cerco de 1394 o al de 1395.

¹² Teniendo en cuenta que el 14 de julio se encontraba don Enrique en Pola de Gordón (ver nota anterior), es de suponer que hacia el 17 ó 18 del mismo mes habría llegado a Gijón.

del monarca con caballeros importantes de la corte, entre los que estaba Pedro López de Ayala, y el cerco que por mar y tierra puso a la villa, inquietaban al conde, quien decidió además reforzar la defensa acudiendo a la ayuda extranjera. Encargó para la defensa de Gijón a su esposa Isabel y embarcó rumbo a Bayona ¹³ sin lugar a dudas dispuesto una vez más a obtener el apoyo de los ingleses.

Durante más de un mes ¹⁴ los parciales del conde resistieron el duro asedio puesto a Gijón por las tropas reales, que contaban incluso con piezas de artillería. En el sitio se distinguió una vez más Pero Niño, conde de Buelna, que consiguió destruir el palenque que defendía la torre de Villaviciosa a riesgo de perder la vida.¹⁵

Pasaba el tiempo y los refuerzos que el conde pretendía encontrar en Bayona no llegaban, por lo cual la condesa Isabel decidió rendir la plaza, no sin antes establecer algunas condiciones: su hijo Enrique, que había sido entregado como rehén durante el anterior cerco de Gijón, debía ser puesto en libertad; Enrique III garantizaría que la condesa y los que con ella quisiesen partir, saldrían del reino de Castilla sin ninguna clase de dificultades. Firmado el acuerdo, Isabel entregó la villa al monarca y se dirigió a Francia para reunirse con su esposo que se encontraba en Marient, lugar próximo a la Rochela que pertenecía a la vizcondesa de Toarez. Por su parte, Enrique III ordenó fuese derribada la villa de Gijón y, dando por concluida la sublevación en Asturias, partió para León y desde esta ciudad hacia Madrid ¹⁶ para atender a otros asuntos del reino.

ÚLTIMOS AÑOS DEL CONDE

Muy poco, por no decir nada, sabemos sobre los últimos años del conde D. Alfonso. Los cronistas de la época, incluido Ayala, guardan absoluto silencio, intencionado o no, sin referencia alguna a nuestro personaje a partir de la embajada a Francia y del último cerco de Gijón. Extraña que una figura que trajo en jaque a los tres primeros monarcas de la dinastía Trastámara, no haya ocupado más la atención de los cronistas, en lo que se refiere a la suerte que le cupo en los últimos años de su vida. Si acaso, hay que aludir a una noticia

¹³ GUTIERRE DÍEZ DE GAMES: *op. cit.*, pág. 36.

¹⁴ Sabemos que el 31 de agosto Enrique III estaba aún en Gijón, pues con esta fecha escribió desde la villa a los vecinos de Lorca y Murcia; ver AYALA, pág. 236, nota 1.

¹⁵ GUTIERRE DÍEZ DE GAMES., *op. cit.*, pág. 37.

¹⁶ AYALA, *op. cit.*, págs. 336-337.

suelta que nos brinda Lope García de Salazar en sus *Bienandanza y Fortunas*: según el citado autor, Enrique III ordenó a Pedro González de Agüero, un caballero de la Montaña de Santander, que fuese en secreto a la ciudad de Bayona y que prendiese y matase al conde don Alfonso de la forma que mejor pudiese, pues había incurrido en la ira del monarca. González de Agüero, partiendo de Guipúzcoa llegó a San Juan de Luz y allí prendió al conde, pero al saberlo, el rey se arrepintió de su primera intención cursando al instante contraorden en el sentido de que el de Noreña fuese puesto en libertad, contraorden que fue ejecutada, regresando González de Agüero a Fuenterrabía.¹⁷ El hecho, sin lugar a dudas, debe corresponder al año 1395 y muy posiblemente a un período de tiempo inmediatamente posterior a la huida del conde desde Gijón a Bayona.

Tampoco parece clara la suerte que corrió la villa de Gijón tras de su rendición y entrega al monarca, pues si bien Gutierre Díez de Games dice que la villa fue mandada destruir por Juan I tras su entrega,¹⁸ el mismo cronista afirma más adelante que fue destruida por un corsario inglés llamado Harry Pay.¹⁹

No obstante, sabemos que desde su destierro en Bayona el conde don Alfonso, mantuvo relaciones con Portugal, dispuesto siempre a volver por sus antiguos fueros aunque fuese a costa de pactar con los enemigos de Castilla. La ocasión se le presentó con motivo de la reanudación de las hostilidades entre los dos reinos vecinos en 1397.

En efecto, desde Aljubarrota habían quedado pendientes multitud de cuestiones, luso-castellanas, que hacían difícil el mantenimiento de una paz duradera; cuestiones que no pudieron resolver las distintas embajadas cruzadas entre ambos países a partir de la victoria portuguesa. Desde 1397 son frecuentes los choques fronterizos, así como en el mar, aunque ninguno de los dos adversarios tuviese la intención de emplearse a fondo. Fue por el lado de la frontera con Galicia donde el rey de Portugal puso un empeño mayor en conseguir algo positivo. Tierra de «emperegilados» y de descontentos, en ella encontró el monarca portugués terreno abonado para establecer una cabeza de puente, y apoyado por Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, organizó una conspiración en la que entraría el conde de Noreña, en un intento de resucitar el antiguo espíritu

¹⁷ LOPE GARCÍA DE SALAZAR: *Las bienandanzas y fortunas*, t. IV, (Bilbao, 1967), páginas 401-402.

¹⁸ GUTIERRE DÍEZ DE GAMES: *op. cit.*, pág. 37.

¹⁹ GUTIERRE DÍEZ DE GAMES: *op. cit.*, pág. 105. Según RISCO, *op. cit.*, pág. 46, la villa de Gijón fue quemada por mandato de la condesa, quedando sólo las murallas y castillos, que fueron arrasados posteriormente por la gente del rey.

de rebeldía. Pero fracasó; la conspiración fue descubierta en enero de 1398 al ser apresados dos de los comprometidos, Ruy Gómez de Salces y Alfonso Gómez de la Barrera.²⁰ A partir de este momento, todo es silencio en torno a nuestro personaje; los rastreos realizados en los archivos franceses e ingleses no han sido positivos en el sentido de encontrar algunas noticias referentes al conde don Alfonso, que posiblemente moriría en Francia o en Portugal.

Desde principios del siglo XV aparece en este país la condesa Isabel, tal vez viuda, con seis hijos, de algunos de los cuales tenemos referencias. Así, sabemos que uno de ellos llamado Fernando solicitó del Papa Benedicto XIII dispensa y perdón por haber derramado sangre en tiempos de las rebeliones de su padre el conde don Alfonso, pues siendo acólito de la diócesis de Palencia, aspiraba, a ordenarse presbítero, para lo cual era condición indispensable, obtener del papa la dispensa anteriormente dicha. Benedicto XIII se la concede en abril de 1403.²¹ Otro, llamado Martín Enríquez, estaba al servicio del rey de Francia Carlos VII en 1444.²² Y otra hija llamada Costanza de Noreña, casó con el duque de Braganza.²³

* * *

Tales fueron la vida y hechos del bastardo primogénito de Enrique de Trastámara al que podemos considerar como una contrafigura de su padre. Ambicioso como él, no tuvo su simpatía ni su tacto político. Si Enrique de Trastámara se sublevó contra su hermano Pedro, el conde don Alfonso lo hizo igualmente contra su también hermano Juan. Si el de Trastámara buscó el apoyo de Francia para sus rebeliones, el de Noreña lo intentó también a última hora aunque sin conseguirlo, pero sí consiguió la ayuda de los ingleses y portugueses, claros enemigos de Castilla en la Guerra de los Cien Años. Sus rebeliones constituyeron el exponente máximo de la lucha entre nobleza y monarquía; su fracaso no es más que una consecuencia de un claro fortalecimiento del poder real. Para Asturias, la consecuencia más importante que se derivó de las sublevaciones del conde don Alfonso, así como del fracaso de las mismas, fue la creación del Principado y el traspaso de los territorios que comprendía el señorío de Noreña a la jurisdicción de los obispos de Oviedo, en cuyas manos aquellas tierras frágiles y difíciles de controlar, constituían una firme garantía de sumisión a la corona castellana.

²⁰ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *España cristiana. Crisis de la R conquista. Luchas civiles*, pág. 534.

²¹ ARCHIVO VATICANO: Registro, núm. 326.

²² G. DAUMET: *op. cit.*, pág. 86.

²³ Otro de los hijos llamado Enrique, fue rehén en el cerco de Gijón de 1394. Ver AYALA: *op. cit.*, págs. 336-337.